



***Identidades en transición:***

*Relatos de mujeres firmantes de paz durante su proceso de reincorporación*

**Laura Catalina Pérez Cortés**

**Trabajo para optar por el título de:** Magíster en Conflicto, Memoria y paz

**Directora:** Camila de Gamboa Tapias, PhD

Escuela de Ciencias Humanas

Maestría en Conflicto, Memoria y Paz

Universidad del Rosario

Bogotá, 2024

# Tabla de contenido

Resumen .....	3
Introducción.....	4
1. Mujeres insurgentes: Conceptos y contextualización del papel de la mujer en las guerrillas .....	8
1.1 Aproximaciones teóricas sobre la categoría género .....	9
1.2. El papel de la mujer en la guerra .....	16
1.2.1 Conflicto y violencia en América Latina: participación de mujeres en guerrillas.....	24
1.2.1.1. Revolución Cubana.....	26
1.2.1.2. México: Revolución Zapatista (1994).....	33
1.2.1.3. El Salvador .....	45
2. FARC -EP y feminidad insurgente.....	53
2.1. Antecedentes y elementos históricos de las FARC - EP .....	53
2.2. Recorrido histórico de la participación de mujeres en FARC:.....	60
2.3. Acuerdo Final para la paz y subcomisión de género.....	67
2.4. Reincorporación y tránsito a la vida civil: .....	70
3. Conclusiones.....	79
Referencias Bibliográficas .....	82

## Resumen

La presente investigación se adentra en los procesos de reincorporación de mujeres excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC - EP) después de la firma del acuerdo de paz en 2016. Se exploran las diversas intersecciones entre las dinámicas de género y la construcción identitaria de las mujeres excombatientes, durante su paso por el conflicto armado, así como en su tránsito hacia la sociedad civil, mediante el análisis de textos académicos, libros, informes y fragmentos de entrevistas a excombatientes. Esta investigación busca retomar las experiencias de mujeres excombatientes, con el propósito de conocer las causas, efectos y consecuencias del proceso de reincorporación, dando luz sobre los desafíos y obstáculos que enfrentan en el camino hacia la reintegración, resaltando la importancia de abordar esta perspectiva en la construcción de una *paz estable y duradera* en Colombia.

## Abstract

This research delves into the reintegration processes of female ex-combatants of the Revolutionary Armed Forces of Colombia - People's Army (FARC - EP) after the signing of the peace agreement in 2016. The various intersections between gender issues and identity construction of these women are explored, both during their time in the armed conflict, as well as in their transition to civil society. Through the analysis of academic texts, books, reports, and fragments of interviews with ex-combatants, this research seeks to return to the experiences of female ex-combatants, with the purpose of knowing the causes, effects and consequences of the reintegration process, shedding light on the challenges and obstacles they face on the path to reintegration, highlighting the importance of addressing issues of gender in the construction of a stable and lasting peace in Colombia.

## Introducción

El conflicto armado en Colombia ha sido el más largo en el hemisferio Occidental<sup>1</sup>, con profundas raíces políticas e ideológicas dio lugar a que a lo largo del territorio se presentaran enfrentamientos entre el Estado y diversos grupos subversivos. Como resultado, se estima que hubo más de 450.000 homicidios<sup>2</sup>, más de nueve (9) millones de víctimas (CNMH, 2022), así como múltiples modalidades de violencia y hechos victimizantes atribuidos tanto a grupos al margen de la ley como a agentes del Estado.

Durante el gobierno de Juan Manuel Santos, desde 2012 se inició un proceso de Negociación con una de las guerrillas más grandes y la más antigua de Colombia, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC – EP, logrando el 26 de septiembre de 2016 la firma del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera” entre las partes.

El Acuerdo, se diseñó con un enfoque territorial, diferencial y de género, y entre otros aborda temas como la reforma rural integral, participación política, cese al fuego y hostilidades, y la reincorporación económica social y política de las FARC – EP, siendo esta última una acción de suma importancia para el posconflicto, la construcción de paz, e incluso para las garantías

---

<sup>1</sup> International Center for Transitional Justice ICTJ (2012)

<sup>2</sup> De acuerdo con las Cifras de la Comisión de la Verdad presentadas junto con el Informe Final en 2022, si bien se estima que el número de víctimas fatales del conflicto armado ascendió a la suma de 450.664 entre 1985 y 2018, esta cifra podría llegar a 800.000 víctimas si se tiene en cuenta el subregistro. Ver: <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/principales-cifras-comision-de-la-verdad-informe-final>

de no repetición, en tanto una efectiva reincorporación reduce las probabilidades de reincidencia de los excombatientes en acciones delictivas y la perpetuación del conflicto.

Sin embargo, la reincorporación de mujeres y hombres excombatientes a la vida civil es diferente, tanto así que, en el punto 3.2 del Acuerdo Final para la Paz, se contempla que el proceso de reincorporación contará con un enfoque diferencial, con énfasis en los derechos de las mujeres.

Al partir de la concepción que históricamente ha acompañado a la mujer como sumisa, protectora, propulsora de paz, de ejercer un rol que se limita a la esfera privada, ejerciendo labores del cuidado, supone una mayor complejidad al considerar la reincorporación de las excombatientes, ya que la mujer rompe este estereotipo, y se constituye en una actora que ingresa a grupos guerrilleros, y comienza a tener un rol más activo en la guerra. Entonces, la sociedad patriarcal cuestiona, demerita y desprecia los motivos que acompañan –o pudieron acompañar- a la mujer para sumarse a las filas guerrilleras. La mujer se enfrenta a una sociedad que no ha empatizado con su rol en el conflicto armado, entonces es indudable que su reinsertión a la vida civil será tanto o más difícil de aceptar o legitimar, ya que desde el inicio está permeada con supuestos que las discriminan, las juzgan y las excluyen, atribuyen a su comportamiento prácticas masculinas que desconocen y contrarían su “naturaleza femenina”.

A pesar de que a lo largo de la historia no se ha reconocido la capacidad de agencia, decisión o participación política de las mujeres, ellas se han desempeñado en diversos escenarios que se salen de estos roles tradicionales, participando así en algunos casos en escenarios conflictivos como las guerrillas, aunque su papel ha sido omitido o invisibilizado de forma sistemática (Scott, 1991), retomando a Barth "a pesar de que las mujeres son tan importantes como los hombres en la génesis y perpetuación de un conflicto armado, su rol ha sido a menudo trivializado" (Barth en Castrillón, 2015).

Por lo tanto, el presente escrito quiere reflexionar sobre la forma en que se han transformado las identidades de mujeres excombatientes de las Farc- EP durante su paso por la guerrilla, especialmente en razón de su proceso de reincorporación a la vida civil en el posconflicto. Entendiendo el difícil escenario que deben transitar para su

reincorporación, denotando la preexistencia de una sociedad con una estructura de opresión, en donde hay normas, hábitos y símbolos que no son cuestionados, y que pueden ser a su vez consecuencia de estereotipos culturales (Young, 2000, pp.74-75) que no les facilitan su paso a la vida civil.

Para ello, la presente investigación cuenta con un enfoque de análisis cualitativo, en el cual se adelantó la revisión bibliográfica de diversas de fuentes académicas que incluyeron la lectura crítica y análisis de artículos académicos, libros, monografías, informes, e incluso documentales y entrevistas que son de dominio público y publicadas por entidades como la CNMH. Fuentes que brindaron una base sólida para comprender el tema en cuestión y enriquecer los hallazgos obtenidos.

Además de las fuentes académicas, como se mencionó previamente, se retoman fragmentos de entrevistas encontradas en otras tesis, libros o informes, que no son de mi autoría. Estos fragmentos proporcionarán una perspectiva adicional y ayudarán a respaldar los argumentos y conclusiones contenidos en la presente tesis. Lo anterior, con el propósito de atender una de las principales inquietudes que motivaron la presente investigación. A saber: ¿Cómo influyen las dinámicas de género en los procesos de reincorporación de mujeres excombatientes de las FARC - EP en Colombia, y de qué manera estas interacciones impactan en la configuración y reconstrucción de su identidad durante la transición hacia la vida civil en el post Acuerdo?

Como se podrá observar a lo largo de la tesis, la anterior, no es la única pregunta que surge durante el proceso investigativo, ya que, a medida que se profundiza en el análisis de los temas que aquí se tratan, surgen nuevos interrogantes que deben ser abordados para tener una mejor comprensión del objeto de estudio de la presente tesis.

El interés por estudiar algunas vivencias y narrativas de las mujeres en contextos de conflicto armado hace parte de una corriente de investigaciones que buscan visibilizar y analizar las experiencias femeninas a lo largo de la historia. Esta propuesta de investigación va en línea con la pregunta planteada por Cynthia Enloe (2014) en su libro "Bananas, Beaches and Bases", *¿Dónde están las mujeres?*, en la cual cuestiona la tendencia en las narrativas históricas dominantes orientadas a invisibilizar y silenciar las voces femeninas, -en su tema

de análisis, sobre los escenarios de política y relaciones internacionales-. La autora argumenta que, aunque las mujeres han estado presentes en todos los procesos históricos, y en muchos casos como sujetos activos y destacados en su entorno, su participación ha sido con frecuencia relegada a un segundo plano o excluidas de los relatos oficiales.

En esta misma línea, Scott (2015) argumenta que el género opera como categoría analítica que permite conocer cómo se configuran las nociones sobre lo femenino y lo masculino en la historia, y cómo desde estas nociones se estructura el acceso al poder. Es a partir del estudio sobre las dinámicas de género que se puede abrir paso a desafiar los discursos dominantes que han tendido a silenciar las voces de las mujeres. De ahí la importancia de comenzar a incorporar narrativas femeninas en la reconstrucción de la historia, o en el caso de la presente, retomar algunas narrativas para poder analizar el estudio que aquí nos convoca, en el cual se busca conocer a su vez, formas en las que mujeres han subvertido roles de género en un contexto como el conflicto armado y la transición al posconflicto.

Al retomar las historias de mujeres en escenarios de conflicto armado, en los cuales han asumido diversos roles como combatientes, apoyo médico y logístico, líderes políticas o activistas, abre paso a comprender cómo operan las relaciones de poder mediadas por cuestiones de género en estos escenarios.

Ahora bien, con el objetivo de ofrecer una mayor claridad al lector, la presente tesis se va a desarrollar en dos capítulos principales, y unas conclusiones los cuales se dividirán de la siguiente manera:

En el primer capítulo titulado "Mujeres insurgentes: Conceptos y contextualización del papel de la mujer en las guerrillas", se partirá de una fundamentación teórica para delimitar la categoría de género, haciendo énfasis en la importancia de utilizar un enfoque interseccional en las investigaciones y estudios relacionados con el conflicto armado. Además, se llevará a cabo un análisis exhaustivo del rol de la mujer en el contexto de la guerra, finalizando con el estudio de casos de mujeres guerrilleras en distintos contextos latinoamericanos. Para llevar a cabo esta exploración, se han seleccionado casos representativos como la Revolución Cubana, la Revolución Zapatista en México y el conflicto en El Salvador.

Posteriormente, en el Segundo Capítulo denominado “FARC - EP y la Construcción de la Femenidad Insurgente”, se abordarán los siguientes subtemas: (i) Antecedentes y elementos históricos de las FARC - EP, en el cual se realizará un recorrido histórico para comprender la trayectoria y evolución de esta organización guerrillera en Colombia. (ii) Recorrido histórico de la participación de mujeres en FARC, dónde se examinará el papel de las mujeres dentro de las FARC - EP, destacando su participación activa en diferentes roles y responsabilidades. (iii) Acuerdo Final para la paz y subcomisión de género, apartado en el cual se abordará el Acuerdo de Paz de 2016 en relación con la perspectiva de género y la inclusión de la subcomisión de género en el proceso de negociación. (iv) Reincorporación y tránsito a la vida civil, en el cual se explorarán los desafíos y logros en el proceso de reincorporación de las mujeres excombatientes de las FARC - EP a la vida civil, así como las medidas implementadas para facilitar su transición.

Finalmente, se presentarán las conclusiones obtenidas a través del análisis realizado en ambos capítulos, destacando los principales hallazgos y reflexiones sobre el proceso de reincorporación y tránsito a la vida civil de las mujeres excombatientes de las FARC - EP.

## 1. Mujeres insurgentes: Conceptos y contextualización del papel de la mujer en las guerrillas

En el presente apartado, voy a partir de unas aproximaciones teóricas para delimitar la categoría de género debido a que es uno de los ejes fundamentales para el ejercicio del presente trabajo. Para ello, en primer lugar, voy a partir de la distinción sexo/género, donde profundizaré en la importancia de incluir el enfoque interseccional y de género para el estudio de problemas sociales como el conflicto. En segundo lugar, voy a realizar una breve aproximación al papel de la mujer en la guerra, posteriormente, abordaré la participación de mujeres en las guerrillas en América Latina, particularmente las experiencias de Cuba, México y El Salvador.

## 1.1 Aproximaciones teóricas sobre la categoría género

La categoría de género es un eje fundamental para el desarrollo de la presente investigación, y por lo tanto es pertinente delimitar en primera instancia el concepto, para poder reflexionar sobre la forma en que los estudios del conflicto y posconflicto han abordado la participación de las mujeres en la guerra y su posterior reincorporación a la vida civil<sup>3</sup>.

En primer lugar, es necesario aclarar que cuando hago referencia al género, no implica que este sea sinónimo de sexo. Por un lado, el sexo se encuentra determinado por factores biológicos, anatómicos, y fisiológicos; y, por otro, el género se encuentra asociado a un sistema de roles determinado por el contexto social en el que el individuo se encuentra inmerso (Taylor & Miller, 2001). Pero entonces, ¿Qué se entiende por género? Es el resultado de una construcción social, es decir este no viene asociado directamente al sexo biológico, o con el que una persona nace, sino que, por el contrario, es el resultado de un conjunto de prácticas, idearios y discursos que han condicionado la forma en la que se concibe lo masculino y lo femenino en una sociedad, en donde se reproducen unas dinámicas de subordinación de lo primero frente a lo segundo (Butler, 2007; Cortés, 2013; Zúñiga, 2018; García, 2015).

---

<sup>3</sup> Abordar una problemática desde el lente de género, no implica que se tenga en cuenta el papel de la mujer en la sociedad únicamente. Sino que, por el contrario, se cuestiona y analiza la forma en la que la sociedad ha establecido y asignado unos roles de lo masculino y lo femenino; busca demostrar que es a partir de las relaciones sociales y del contexto en que nos encontramos inmersos que vamos dando “sentido al yo” (Butler, 2007), y es a partir de esta interacción social que se van construyendo las nociones de género, ya que patrones de comportamiento e incluso fisionómicos que responden a lo femenino y lo masculino, son frecuentemente usados para justificar acciones llevadas a cabo en contra de mujeres, hombres feminizados, niñas y niños (Taylor & Miller, 2001).

“El género facilita un modo de decodificar el significado que las culturas otorgan a la diferencia de sexos y una manera de comprender las complejas conexiones entre varias formas de Interacción humana” (Lamas, 2000, p.4)

De acuerdo con Zúñiga (2018) la representación social de los cuerpos connota una relación de poder entre los sexos, en la que, el falo se concibe como descriptor de la virilidad y remite a la significación de supremacía de las relaciones de género, y la feminidad ha sido construida como una identidad subalterna. En concordancia con la autora, estos cuerpos feminizados no aluden necesariamente a un cuerpo material, sino a una abstracción, por lo que todo lo que se aparta del cuerpo masculino ideal, y adquiere características que le hacen vulnerable como enfermedad, vejez, discapacidad, e incluso si se desvían del patrón social dominante sobre la sexualidad, constituyen el paradigma de la otredad y subalternidad, y son definidos como cuerpos feminizados.

Segundo y teniendo en cuenta lo anterior, el resultado de estos hábitos, normas y símbolos se traduce en un sistema de opresión estructural, en el que algunos grupos sufren profundas injusticias como consecuencia de presupuestos, estereotipos, aspectos estructurales de jerarquías burocráticas y mecanismos del mercado, es decir, de procesos naturales de la cotidianidad, injusticias que son a su vez reproducidas de forma sistemática en las instituciones económicas, políticas y culturales (Young, 1990). Esto, se evidencia con mayor claridad en una sociedad patriarcal, la cual se caracteriza por la existencia de una formación binaria de género, jerárquica y opresiva que descansa en la supremacía de lo masculino (Lugones, 2007, p.187)

El sistema patriarcal, lo aborda Cinzia Arruzza quien, aunque reconoce que no hay una definición uniforme sobre el mismo, brinda una propuesta como punto de partida al definir el concepto como “(...) sistema de relaciones, tanto materiales como culturales, de dominación y explotación de las mujeres por los hombres. Un sistema con su propia lógica, pero permeable al cambio histórico y en relación continua con el capitalismo” (2016). Sumado a esta cuestión, la autora señala que este término es usado para reconocer que la opresión y desigualdad de género son factores que persisten en la sociedad y van más allá

de un plano interpersonal, es decir, se alinea con lo señalado por Young en el que indica que la opresión es estructural y no es ejercida únicamente por individuos, sino que se encuentra inmersa en las dinámicas sociales cotidianas. De acuerdo con la autora,

La opresión así entendida es estructural y no tanto el resultado de las elecciones o políticas de unas pocas personas. Sus causas están insertas en normas, hábitos y símbolos que no se cuestionan, en los presupuestos que subyacen a las reglas institucionales y en las consecuencias colectivas de seguir esas reglas. (Young, 2000, pp.74-75)

En aras de brindar una aproximación teórica a la relación que se produce en un sistema patriarcal, Arruzza (2016) retoma a autoras como Heidi Hartman, quien sostiene que tanto patriarcado como capitalismo son sistemas autónomos, pero interconectados, y que a su vez son utilizados para desarrollar relaciones jerárquicas en torno a la división del trabajo; en esa misma línea, señala que Sylvia Walby reformula la teoría de los sistemas duales presentados por Hartman, al añadir un sistema adicional al análisis como el racial, en la que el patriarcado debe ser entendido como un sistema variable de relaciones sociales; y finalmente, retoma a Danièle Kergoat quien ha teorizado la “consustancialidad”<sup>4</sup> del patriarcado, raza y clase, los cuales son sistemas de relaciones basados en la explotación y la dominación autónomos pero que se interrelacionan.

Lo anterior, evidencia la importancia de abordar el presente escrito desde una perspectiva de género e interseccional, ya que no se pueden entender las relaciones sociales únicamente aislando las dinámicas de género, sino que las cuestiones de clase y raza también juegan un rol fundamental para su comprensión. Como lo ejemplifica Angela Davis, (1981) las violencias que sufre una mujer de color trabajadora, son muy distintas a las que vive una mujer blanca clase media, y aún más a los de una mujer blanca burguesa,

---

<sup>4</sup> “Este concepto de consustancialidad o coextensión significa que no son disociables unas de otras, sino que existen anudadas de modo que solo puede distinguirse analíticamente ya que forman (de ahí el término) una única “sustancia”. Además, esto significa que están en un estado de interpenetración constante, lo que ocasiona que la opresión de la clase de las mujeres se haga más compleja a medida que se imbrica con otras formas de opresión”. (Estermann, 2021)

es así como las cuestiones de control de natalidad que se comenzaron a abordar en el movimiento feminista a finales de 1870, se asociaban a metas que sólo podían alcanzar mujeres que poseían riqueza material, y no representaban las condiciones de las mujeres de clase trabajadora, quienes se encontraban en una lucha mucho más básica por la supervivencia económica.

Dado el contexto conceptual referente a género, sexo, sistema patriarcal y relaciones sociales, me permito ahora continuar destacando el rol particular de la mujer en las dinámicas de la guerra, entendiendo que, desde el momento de su inserción, su desenlace, papel y oficio diario en los grupos armados, hasta su decisión de retornar a la vida civil, es condicionado y mediado por cuestiones cómo género, raza y clase.

Como mencioné al inicio del presente apartado, la categoría género es un elemento importante para comprender las dinámicas del conflicto y el posconflicto. Pues usualmente en escenarios de conflicto, y en los grupos armados ilegales, como sería el caso de la guerrilla, se logran observar relaciones asimétricas de poder, ya que el “poder sobre” es decir, poder como dominación, donde se establece una jerarquía que bien sea o por medios coercitivos o por condiciones estructurales, se ve mediada por cuestiones de género<sup>5</sup> en la que la cadena más alta de mando suele encontrarse compuesta por hombres masculinos, y los niveles más bajos se encuentra compuesto por mujeres o cuerpos feminizados. Entonces, el género viene siendo “el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” (Scott, 2015, p.62)

Es a partir de este debate sobre el poder como dominación y la forma en que la cuestión de género media estas relaciones jerárquicas que autores como Pino (citado en Castrillón, 2015) postulan que en una sociedad patriarcal y autoritaria concibe a las mujeres como ajenas a los conflictos, mientras que los hombres serían los seres guerreros y políticos en la sociedad.

---

<sup>5</sup> “El papel (rol) de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta al nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos, y por lo tanto, los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público” (Lamas, 2000, p.6)

Como expresa Martínez (2002) a lo largo de la historia se ha establecido una dicotomía en torno a la paz y a la guerra, reproduciendo unos estereotipos asociados al género, en donde la primera es representada como mujer, como lo femenino, y lo maternal, en contraposición a la guerra, presentada como algo propio de lo masculino.

“La oposición madre/guerrero no es la única en intervenir en la construcción de los papeles de género relacionados con la paz y la violencia. La imagen del hombre fuerte y armado se relaciona, igualmente, con la de la mujer débil y desarmada. Se produce así una división entre protectores y protegidos que contribuye a la relación de dependencia en el plano colectivo e individual, lo que tiene múltiples implicaciones en las relaciones entre mujeres y hombres, ya que el protector tiende a ser, a la vez, la fuente misma del peligro”. (Martínez, 2002, p.258)

Sin embargo, estos supuestos son los que ocultan una realidad que ha tomado lugar en una sociedad como la colombiana en la que tanto mujeres como hombres han sido protagonistas en medio del conflicto. Esto, ha dado paso a que surjan inquietudes como ¿cuáles eran las dinámicas de género al interior de las FARC - EP? ¿En el caso de las FARC - EP permanecieron los roles de género donde los subordinados eran cuerpos feminizados, mientras que los dominantes eran cuerpos masculinizados?

A propósito de lo anterior, considero importante retomar los aportes de Raewyn Connell, quién señala que, con el propósito de comprender la complejidad de las relaciones de género, se destacan cuatro (4) estructuras principales. A saber, las relaciones de poder tanto institucionales como discursivas; las relaciones de producción, entendidas como la forma en la que el trabajo y la economía se desarrollan en torno al género; las relaciones emocionales, referente a las expectativas de género sobre cómo se espera que las personas manejen sus emociones; y las relaciones simbólicas, entendidas como la forma en la que se construyen y transmiten significados culturales a través de símbolos, imágenes e incluso representaciones culturales (2002).

Ahora bien, la autora desarrolla los conceptos de orden de género y régimen de género con el fin de analizar las relaciones de poder, y las estructuras que perpetúan las desigualdades en una sociedad (Connell, 2002). Al respecto, Dietrich (2014) retoma la noción del "orden de género" para poder analizar la forma en que este orden opera dentro de los grupos

armados revolucionarios. Ya que, si bien al interior de estas organizaciones persisten discursos de igualdad y transformación social, de acuerdo con la autora, en la práctica continúan reproduciendo estructuras patriarcales y jerárquicas de género.

(...) el feudalismo o el capitalismo desarrollan su propio orden de género, que contiene nociones acerca de masculinidades y feminidades, así como relaciones entre géneros dentro de grupos genéricos. Estos distintos patrones de relaciones de género deben ser traducidos por medio de las organizaciones (y sus normas y discursos) al día a día, y es justamente en la práctica donde las relaciones de género se constituyen y son prolongadas en el tiempo (Connell citada en Dietrich, 2014, p. 92).

Además, la autora señala que los regímenes de género, pese a que son dinámicos tienden a resistirse al cambio. Sin embargo, da lugar a comprender que cada institución puede desarrollar sus propios regímenes y lineamientos, los cuales, en el caso de la lucha armada, permiten generar las condiciones internas propicias mediante el uso de prácticas y discursos que influyen en la ruptura en identitaria de los militantes y así, poder asumir su papel en contra del *statu quo*. (Dietrich, 2014)

La relevancia del concepto en un contexto de lucha armada recae sobre el hecho de que las organizaciones insurgentes no sólo se “desvían” del orden social prevaleciente, sino que lo combaten. Además, las diversas insurgencias emplean construcciones de feminidades y masculinidades insurgentes para diferenciarse del orden prevaleciente. (Dietrich, 2014, p. 92)

En esa misma línea, considero pertinente retomar algunos aportes de Joan Scott (2015) a la definición de “género”, pues propone que esta categoría comprende cuatro (4) elementos interrelacionados en cuanto a elemento constitutivo de las relaciones sociales. A saber:

1. Símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples, estos usualmente son contradictorios. Para ejemplificar, acude a simbolismos o representaciones como lo son: Eva/María, luz/oscuridad, inocencia/corrupción.

2. Conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, por ejemplo, lo masculino y lo femenino.
3. Nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales, esto incluye familia, trabajo, educación, etc. Por lo que, para el caso de estudio considero pertinente incluir la participación y militancia en una organización como lo fueron las FARC - EP.
4. Identidades subjetivas, las cuales la autora las define como “procesos de diferenciación y distinción, que requieren la eliminación de ambigüedades y de elementos opuestos con el fin de asegurar (y crear la ilusión de) coherencia y comprensión común”. (2015, p.283)

Esta categorización, permite reconocer la complejidad e importancia de abordar una investigación desde una perspectiva interseccional. Sin embargo, ¿no se podría analizar que la agencia de mujeres excombatientes se ve mediada por símbolos relacionados y disruptivos con lo culturalmente asociado a lo “femenino”? es decir lo materno, el cuidado y la paz en contraposición con la mujer guerrera, que ejerce violencia e irrumpe con estos conceptos hegemónicos de los roles de género, este será un elemento que espero poder abordar a lo largo de la presente investigación.

En línea con lo anterior, se suman los procesos de transformación identitaria tanto individuales como colectivos, los cuales se encuentran mediados por las cuestiones de género, ya que es a través de distintos atributos, dinámicas, roles, normas y definiciones de sí (Taylor, 1996), que se establecen los juegos de poder en la sociedad, y se da paso a los distintos procesos de construcciones identitarias. Por ejemplo, desde el lenguaje se comienza a “(...) dar lugar a la construcción tanto de identidades que encajan en los imperativos culturales tradicionales, como de identidades que desafían los moldes estrechos que estos comportan, para hombres y mujeres.” (Cifuentes, 2009, p. 143).

En suma, debido a que la presente investigación busca analizar cómo se ha dado el proceso de transición identitario de mujeres excombatientes de las Farc- EP en razón de su proceso de reincorporación en la vida civil, es conveniente abordarlo desde una perspectiva de género debido a que ello implica cuestionar las distintas relaciones sociales, de dominación

y conflictivas que se han desarrollado tanto en la cotidianidad, como en el marco del conflicto armado, y el posterior proceso de reincorporación.

## 1.2. El papel de la mujer en la guerra

*La guerra femenina tiene sus colores, sus olores, su iluminación y su espacio. Tiene sus propias palabras. en esta guerra no hay héroes ni hazañas increíbles, tan solo hay seres humanos involucrados en una tarea inhumana.*  
(Alexandra Alexiévich, 2015)

En lo que refiere a tener un seguimiento detallado sobre la participación de las mujeres en la guerra, se torna de gran complejidad, pues como expresa Rayas “A la mujer se le niega agencia; ha estado presente, pero se le silencia” (2009, p.55), es por ello que a pesar de que históricamente las mujeres hayan tenido participación en distintos escenarios, tanto en la esfera pública como privada en el marco de la guerra, han sido omitidas o invisibilizadas (Scott, 2015), y por esta causa, los imaginarios de *lo femenino* y *lo masculino* que se han construido históricamente, no han permitido obtener un adecuado seguimiento de aquellas acciones que irrumpen con los roles tradicionales asociados al género.

“el principal obstáculo para analizar la contribución de las mujeres a la guerra estriba en que toda acción bélica está categorizada como un espacio de exclusiva competencia varonil, es decir, un locus donde la participación femenina no se concibe como importante o socialmente significativa”. (Pratt citada en Rayas, 2009, 1828)

De ahí la importancia de comenzar a abordar hechos históricos desde un lente de género, pues en concordancia con Scott (2015), incluir la noción género en la historia implica redefinir el significado mismo que nosotros tenemos de ella, ya que conlleva entre otros a

incluir las circunstancias y naturaleza de los sujetos que históricamente fueron oprimidos, así como comprender situaciones mediadas por asimetrías de poder.

Ahora bien, estudiar las divisiones de género en la sociedad implica reconocer que, así como hay una división sexual del trabajo (Brunet y Santamaría, 2016; Bergesio, 2016; Pedernera y Alarcón, 2016) hay una división sexual de la guerra (Cockburn, 2010), es por ello que se busca abordar este estudio considerando que en la complejidad de las relaciones sociales, se dan comportamientos y prácticas que se salen de los esquemas de género, y que la perpetuación de la guerra no le corresponde a acciones individuales de hombres y mujeres, sino que es entonces el orden de género en sí mismo, que, basado en la coerción y la violencia, influye en la militarización y la guerra de maneras interesantes y significativas (Cockburn, 2010, p.145) (Dietrich, 2014).

En lo que respecta a la participación femenina en el marco de los conflictos y las guerras, se comenzó a dar desde un ámbito más privado, reproduciendo las labores del cuidado asociadas a lo femenino, como las que alimentaban a los varones guerreros, enfermeras, cuidadoras, mujeres que servían, y paulatinamente fueron adquiriendo mayor visibilidad e importancia en estos contextos, hasta que su participación comenzó a ser también de carácter táctico y militar, desempeñando tanto roles de combate, como liderazgos y comandancias al interior de las estructuras militares. (Ocampo, 2020; Rayas, 2009; Bell y Narayanaswamy, 2003; Huguet, 2008).

Al respecto, considero pertinente retomar los aportes de Ocampo (2020) sobre algunos antecedentes históricos de la mujer en la guerra, y aunque mi intención no es realizar una profundización exhaustiva sobre estas transformaciones históricas, es oportuno retomar algunas variaciones que se han dado respecto a los roles de género en el marco de escenarios conflictivos como las guerras.

Aunque no se trate de un hecho histórico, sino de un imaginario mitológico, vale la pena retomar el caso de las Amazonas en la mitología griega. Descritas como mujeres que irrumpen con el arquetipo de género, guerreras que no requieren de hombres para su supervivencia (solo para fines reproductivos), desautorizan el matrimonio, bélicas y dominantes (Muñoz citada en Ocampo, 2020, p.23). Paradójicamente, al describir a las

amazonas hay autores que se refieren a estas como “(...) *mujeres fálicas*, o sea personajes de mujeres que se asemejan a los varones, por la utilización de la violencia física, y que a través de ésta acceden al poder masculino” (Bernardez citado en Ocampo, 2020, p.23), es decir se *masculiniza* a la mujer para poder asociarla a la guerra, ya que este campo era históricamente reservado para los varones.

Posteriormente, Ocampo retoma a Blanton y Cook, al argumentar que, a partir del siglo XVIII las mujeres empiezan a tener una participación más activa en las guerras, especialmente en tiempos de revolución (2020, p.23), comienzan a apoyar de forma clandestina la lucha política, y a su vez a emprender acciones para la reivindicación *femenina*<sup>6</sup>, incluso comenzaron a oponerse a principios y valores asociados a la religión. En línea con lo anterior, la autora retoma casos como la participación de mujeres en la revolución francesa, dónde señala como hito importante que las mujeres comenzaron a involucrarse en las prácticas políticas que tomaron lugar en 1789, trazando el camino hacia el reconocimiento de la ciudadanía femenina (2020, p.25). Es así como, se comienza a vislumbrar un rol en el que las mujeres comenzaron a erigirse como agentes políticos para la reivindicación de sus derechos, marcando una transición de su participación en la esfera privada hacia la esfera pública.

Desde mediados del siglo XIX e inicios del XX, las mujeres comienzan a tener un rol en la guerra como enfermeras, o brindando asistencia, mas no en acciones armamentísticas o militares. Sin embargo, en línea con lo enunciado al inicio del presente apartado, estas labores del cuidado reproducen los patrones y estereotipos socialmente construidos y asignados a mujeres (ibidem, p.26).

De acuerdo con Padilla y Rodríguez (2013) es con el inicio de la I Guerra Mundial que la mujer tiene más visibilidad en su participación en la guerra, debido principalmente a la movilización de ejércitos en masa que llevó a requerir mano de obra de mujeres en la

---

<sup>6</sup> En este caso, se refiere a femenina como homónimo de mujer, sin que esto implique el reconocimiento de que hombres con rasgos “feminizados” pudiesen ser también sujetos oprimidos en los juegos de poder dados en la época. A pesar de que se usa este concepto para abordar dicho momento histórico, sin que ello implique que en el presente escrito se utilice estos términos como homónimos.

producción de material armamentístico y acciones relativas a la misma. En países como Francia y Gran Bretaña se evidenció la participación de mujeres en labores relacionadas a mano de obra para la guerra, e incluso en Alemania, aunque la labor de la mujer se orientaba a actividades alejadas del frente de batalla, al final de esta, aproximadamente 68.000 mujeres reemplazaron hombres que se encontraban en este. Como señala Ramírez,

“En Gran Bretaña, el gobierno alistó a todas las mujeres entre 18 y 50 años y desde 1941 movilizó a todas las solteras entre 20 y 30 años, y les dio a elegir entre el trabajo de guerra (industria militar) o el servicio militar.

En la Unión Soviética, las mujeres participaron directamente en combates con las fuerzas armadas, en artillería, servicio de tanques y regimientos de fuerza aérea. Más de 100.000 soviéticas ganaron honores militares; a 86 se les dio el título de «Héroe de la Unión Soviética» (2002, p.98)

Algunas mujeres que se destacaron por su ejercicio militar en la Primera Guerra Mundial, fueron: Eugenie Mikhailovna Shakhovskaya, la primera mujer piloto rusa, que voló en misiones de reconocimiento en el ejército del Zar en 1914, Loretta Walsh quien sirvió en la US Navy reserve y llegó a ser oficial de marina, y Flora Sanders quien fue la primera mujer comisionada como oficial británica en el ejército serbio. A pesar de que no hay datos precisos sobre la participación de las mujeres durante la Primera Guerra, se estima que alrededor de 80.000 mujeres sirvieron en los distintos ejércitos ejerciendo labores variadas, desde estar presentes en combate hasta prestar servicios en enfermerías, cocinas y cuidando a los heridos. (Huguet, 2016)

Un ejemplo del incremento de participación de mujeres en el marco de la guerra es el conocido “batallón femenino de la muerte” liderado por María Bochkareva. De acuerdo con Huguet (2019) la organización militar de las mujeres soldadas tenía como objetivos principales la ayuda médica, comunicaciones y combate, ellas atravesaban un entrenamiento arduo e incluso que se orientaba bajo el imaginario de “sacar el hombre” que llevan dentro y “a eliminar de su aspecto y su comportamiento cualquier traza de debilidad asociada a su condición de mujeres” (p.50), incluso, la autora señala que las condiciones para estas guerreras eran aún más complejas por el hecho de ser mujeres, ya

que el ejército no poseía la infraestructura o formación adecuada para atender necesidades de ellas en medio de la guerra, un ejemplo de ello es el caso de los médicos que no se encontraban preparados para atender adecuadamente a las mujeres del batallón y revisar su estado físico.

A pesar de la valentía de este batallón caracterizado por su disciplina y decisión táctica, fue difundido por la propaganda bolchevique como un equipo cobarde, dispersando la información de que ellas se habían escondido y escapado ante el asedio bolchevique, pese a que negaron que este hubiera sido el caso, justificando su retirada en una clara inferioridad de fuerzas a las que se veían enfrentadas, permaneció la hostilidad hacia este batallón. Mas adelante las mujeres soldadas depusieron sus armas y fueron arrestadas, sufriendo en prisión ataques físicos y sexuales por parte del ejército rojo. (Huguet, 2019)

Casos como este, demuestran que a pesar de que, en el caso del batallón, las mujeres demostraron ser sumamente hábiles y eficientes en múltiples incursiones militares, se vieron enfrentadas a un cierto recelo por parte de los soldados y mandos ejercidos por varones como lo señala Huguet (2019), e igualmente tuvieron que enfrentar diversos tipos de violencias y que se vieron mediadas por cuestiones de género.

Similar a este caso, se evidencia que la presencia de prejuicios sociales principalmente en Europa respecto a la participación directa de las mujeres en los combates. Entre otros, se destaca una campaña como la de *A Little Mother* en la cual señalaba que las mujeres eran las indicadas para dar vida, mientras que los hombres lo eran para arrebatársela, esta publicación vendió aproximadamente 75.000 copias en una semana, y continuaba reforzando las líneas ideológicas habituales respecto a los roles de género en la sociedad. (Huguet, 2016)

Paradójicamente, este tipo de supuestos fue respaldado en la época por un ala del feminismo conservador en el que equiparaban el esfuerzo de los varones en la guerra con el de las mujeres en la maternidad, oponiéndose de este modo, a la participación de mujeres en combate. Cabe aclarar, que esta ala feminista pertenecía a una clase media con los recursos suficientes para sobrevivir a la época, sin considerar las motivaciones de ingreso

y condiciones económicas y sociales en las que se encontraban las mujeres pertenecientes a la clase obrera de la época. (Huguet, 2016)

Posteriormente, en la Segunda Guerra Mundial, las mujeres comenzaron a ejercer cada vez más roles en el combate, incluyendo la operación de cañones antiaéreos. En la Unión Soviética, por ejemplo, llegaron a conformar alrededor de un 8% del ejército rojo, en donde destacaba la participación de mujeres en varios regimientos aéreos, entre ellos el regimiento N° 588 conocido por las tropas alemanas como las Brujas de la Noche. (Goldstein, 2012)

Si bien se ve una notable incorporación de las mujeres en el marco de la guerra, de acuerdo con Álvarez (2021) la participación de las mujeres de la URSS al inicio de la Segunda Guerra Mundial se restringía a puestos en sanidad y enfermería, ya que a pesar de la experiencia previa que había de batallones femeninos soviéticos no se consideraron inicialmente para actuar en combate, y fue hasta que aumentaron las bajas en los enfrentamientos, que la situación cambió y permitieron la incorporación de las mujeres en labores militares, manejando tanques, siendo francotiradoras, zapadoras e incluso pilotos como se enunció previamente.

Como se puede evidenciar en algunos fragmentos de las entrevistas que Svetlana Alexiévich realizó a mujeres que combatieron en el ejército rojo durante la Segunda Guerra Mundial en su libro “La guerra no tiene rostro de mujer”, se pueden apreciar los roles diferenciados que ejercieron las mujeres en esta guerra. Pues, no solo se logra reconocer el ímpetu de las jóvenes que decidieron unirse a las filas, sino las variadas anécdotas y experiencias por las que tuvieron que atravesar. Por ejemplo, Vera Vladímirovna, quien llegó a ser teniente mayor, narra en un aparte como fue su llegada al ejército rojo, y que lejos de lo esperado, a ella junto con sus compañeras les asignaron actividades que no consideraron ejercer en este contexto,

“(…) Nos hacía ilusión, iríamos al frente y podríamos decir que éramos unos soldados experimentados. Llegamos. Pero en vez de armas, nos entregaron ollas, para lavar en las tinas (…)” (2015, p.94)

No obstante, cabe resaltar y reconocer que las labores del cuidado en medio de la guerra también llegan a cruzarse con las de combate, y que, de cierta forma esta línea que divide las practicas de apoyo sanitario con las militares, se pueden llegar a desdibujar. Es así como lo refleja María Selivéstrovna, enfermera del ejército rojo en un fragmento de su paso por la guerra:

“(…) En total, saqué de bajo el fuego a cuatrocientos ochenta y un heridos. Un periodista hizo los números: todo un batallón de infantería...cargábamos con hombres que pesaban dos y tres veces mas que nosotras. Los heridos pesan más todavía. Arrastrábamos al herido con sus armas, su capote, sus botas. Nos echábamos sobre la espalda esos ochenta kilos y los llevábamos. Y después íbamos a por el siguiente, otros setenta y cinco y ochenta kilos... Así como cinco o seis veces durante un combate” (2015, p.100)

Por su parte, un ex combatiente varón del ejército rojo, en una conversación con Alexiévich, destacó actos heroicos que realizaron mujeres que ejercían labores del cuidado al interior de la guerra. En cuanto a las enfermeras retomó lo siguiente: “rodeadas por las tropas enemigas nuestras enfermeras estaban disparando para defender a los heridos, igual de indefensos que un niño” (2015, p.110), y más adelante señaló otros casos de mujeres francotiradoras que se encontraban en misión de matar. Sin embargo, en este caso, persisten ciertos discursos que vuelven y condicionan la percepción que tenían sobre los roles que ejercían varones y mujeres en la guerra, pues señala:

“No logro quitarme la sensación de que, quieras o no, no deja de ser una especie de “caza”. Yo disparaba...Pero soy hombre. (...) con una chica así tal vez iría de reconocimiento, pero seguro que no le propondría matrimonio. Bueno...Normalmente percibimos a la mujer como una madre o como una novia” (2015, p.110)

Nuevamente, con un ejemplo como el anterior, podemos evidenciar como se configuran percepciones excluyentes sobre el ejercicio de las mujeres en la guerra. Es decir, en medio

del conflicto, se comienzan a constituir masculinidades o feminidades insurgentes<sup>7</sup> que son funcionales para la lucha armada, pero que de cierta forma son temporales. Sin embargo, una vez culminado el conflicto, existe la probabilidad de que se vuelvan a establecer los roles tradicionales de género para las mujeres, dando apertura a un *tránsito hacia la marginación*. (Dietrich, 2014)

Aunque el interés de la presente tesis es retomar experiencias y narrativas de las mujeres en la guerra, considero adecuado retomar algunas percepciones expuestas por varones que fueron compañeros de lucha en el ejército rojo con mujeres como la ya mencionada, en aras de visibilizar algunos patrones persistentes asociados a los roles de género en contextos de conflicto o lucha armada.

Para ello, considero adecuado retomar unos fragmentos de un cabo mayor acerca de su comandancia de una división mayoritariamente femenina, pues da luz sobre algunos prejuicios que surgían hacia las mujeres en un contexto en que previamente habían demostrado su habilidad y capacidad táctica y militar en la guerra:

“yo ya tenía conocimiento de que las muchachas servían en el ejército, pero no lo veía nada claro. Nosotros, los oficiales profesionales, observábamos con cierto recelo como el sexo débil aprendía el arte militar, que desde siempre se había considerado una tarea masculina. Por poner un ejemplo: una enfermera es algo habitual. Ya habían acreditado su capacidad en la primera guerra mundial y luego durante la guerra civil. (...) No obstante, pronto tuve que descartar todas mis dudas. Las muchachas se convirtieron en auténticos soldados. Con ellas recorrimos un duro camino” (2015, p. 153, 154).

Ahora bien, el propósito de traer a colación algunos ejemplos del Ejército Rojo, radica en que es en Rusia donde posiblemente se ve con mayor claridad que no se inhibió la participación de mujeres en la lucha armada (Ocampo, 2020). Sin embargo, incluso en

---

<sup>7</sup> El concepto de feminidad insurgente será abordado a mayor profundidad en el capítulo 2 de la presente tesis.

estos contextos se logra evidenciar cómo permanecen ideales o prejuicios respecto a las prácticas y roles que comienzan a asumir las mujeres que participaron en la lucha armada.

A pesar de la participación activa de las mujeres en diversos conflictos armados a lo largo de la historia, en los cuales asumieron roles diversos que van desde ayudantes en la redacción y promoción de propaganda, hasta combatientes, o líderes políticas y militares, los prejuicios y estereotipos de género persisten en los discursos y narrativas sobre su participación. (Sjoberg y Gentry, 2007; Dietrich, 2014; Ocampo, 2020).

A pesar de lo mencionado previamente, es así, como poco a poco las mujeres se van abriendo campo y salen de la esfera privada a participar en la esfera pública, pasando de cumplir roles de cuidado y servicio, a ser sujetos activos en los frentes de guerra, con ideales revolucionarios y motivaciones políticas, luchando ya sea de la mano o en contra de hombres. Ciertamente, en el presente apartado solo mencioné unos pocos casos que dan cuenta de la participación de mujeres en la guerra, sin ánimo de desarrollar una cronología exhaustiva sobre la mujer en la guerra. Sin embargo, considero que abren el debate a cuestionar si este discurso sobre la necesidad de *masculinizar* las acciones de las mujeres para ponerlos al servicio de la guerra, ¿no está desconociendo las múltiples complejidades que se han dado en torno a la cuestión de género, y que termina cosificándolas e instrumentalizándolas al servicio de esta?

### 1.2.1 Conflicto y violencia en América Latina: participación de mujeres en guerrillas

En la América Latina contemporánea, ha existido una fuerte conflictividad y violencia política (Ibarra, 2009, p.83) ya que diversos actores armados comienzan a confrontarse por la búsqueda de poder, control territorial y/o político. De acuerdo con Touraine, la política en Latinoamérica se ha caracterizado por una suerte de “hiper participación política” de masas (citado en Ibarra, 2009), esto debido a que a lo largo de la historia han existido diversas injusticias sociales, que han llevado a la conformación de movimientos sociales, y grupos armados que actúan en respuesta a una violencia de exclusión a manos del Estado,

y a su vez ha dado lugar a múltiples disputas y luchas armadas, en las cuales tanto hombres como mujeres fueron partícipes.

Es por esto, que en el presente apartado expondré primero, algunos sucesos y acontecimientos excluyentes y opresivos que afectan a una parte de la población, y que motivan desde discursos de oposición, álgidos debates, hasta enfrentamientos que, en muchos casos, resultan en la creación de grupos subversivos. Segundo, dados estos acontecimientos, exponer la participación de mujeres en ellos. En particular, este análisis se va a realizar en los casos de la insurgencia en Cuba, México y El Salvador con el fin de, identificar de qué forma se dio su paso por las guerrillas, reconocer patrones o características en sus labores asignadas, e incluso determinar si se dieron acciones políticas o sociales tras su paso y militancia en dichas organizaciones.

Cabe resaltar, que la selección de estos 3 casos se da por razones variadas. En primer lugar, la revolución cubana por su gran importancia e influencia que tuvo en el surgimiento de movimientos revolucionarios en América Latina (Guerra, et al, 2020; Pigna, 2017; Liberman, 2017), y la participación que se dio por parte de mujeres al interior de la revolución, resaltando no solo la creación de un pelotón conformado en su totalidad por mujeres, sino la posterior influencia y participación de mujeres ex combatientes en la política del país (Publico, 2017; García, 2023).

En segundo lugar, el caso de México, y el conflicto armado entre el Gobierno Nacional y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), puede ser útil para la presente investigación en tanto se dan luces respecto a 2 temas importantes que también dialogan con el Caso Colombiano, y son en primera instancia: la fuerte influencia y participación de comunidades indígenas en el desarrollo del conflicto (Piaderna, 2013; Jiménez, 2014; Guerra, et al, 2020), lo que permite entrever que el conflicto y posconflicto debe ser abordado desde una perspectiva interseccional; y en segunda instancia la firma de los “Acuerdos de San Andrés” y las distintas acciones políticas que se desprenden de estos diálogos y acuerdos, que a su vez implican conocer el tránsito que se dio a la sociedad civil tras la discusión de los diferentes puntos del acuerdo de Paz, que consideraban los derechos de los pueblos indígenas y su posterior participación y garantía de derechos en la sociedad civil.

Finalmente, el caso del Salvador, al igual que en el caso Mexicano y Colombiano, se dio fin al conflicto entre el Gobierno Nacional y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) mediante la firma de unos Acuerdos de Paz conocidos como “Acuerdos de Paz de Chapultepec”, este fue un conflicto en el cual se evidenció una participación exponencial de mujeres en combate, y de quienes en el escenario de posconflicto se destacan algunos casos de participación política y experiencias de reincorporación de mujeres a la sociedad civil. (Raya, 2005; Garibay, 2006; Navas, 2018; Dietrich, 2013)

Con la selección de estos casos, mi intención no es realizar una historiografía de cada conflicto, sino brindar contexto, y retomar elementos que pueden ser útiles para el análisis del caso colombiano, pues en línea con lo propuesto por Mintz, (2002) los análisis comparados pueden resultar útiles para abordar este tipo de estudios.

“la historia nunca se repite exactamente y cada suceso es, por supuesto, único; pero de seguro las fuerzas históricas pueden moverse por caminos paralelos, simultáneamente, o en diferentes tiempos. La comparación de tales paralelos podrá revelar regularidades de valor científico potencial”. (Mintz en Guerra, et al., 2020, p.xiii)

### 1.2.1.1. Revolución Cubana

Vilma Espín, Celia Sánchez, Gloria Cuadras, Melba Hernández y Haydee Santamaría, son tan solo unos pocos nombres de las mujeres que hicieron parte de la revolución cubana. Sin embargo, para dar paso a la discusión del papel de la mujer en la revolución, considero pertinente brindar un breve contexto histórico sobre la Cuba de la época, y las condiciones sociales y políticas en las que se encontraba inmersa la sociedad cubana a finales del siglo XIX y durante los años inmediatamente anteriores al triunfo de la Revolución en 1959.

De acuerdo con Guerra, et al (2020), las raíces de la revolución se podrían trazar hasta la frustración de la independencia de la isla a finales del Siglo XIX, ya que la guerra de independencia que estalló hacia octubre de 1868, luego de varios años de lucha, y un receso

impuesto por el Pacto del Zanjón<sup>8</sup>, se vió entorpecida por la intervención de Estados Unidos cuando le declaró la guerra a España, haciendo parte del conflicto, y ocupando la isla militarmente entre 1899 y 1902. En el marco de estas circunstancias, se aprobó en La Habana la constitución de 1901, la cual contenía una serie de restricciones y “derechos” para que Estados Unidos ocupara militarmente la isla (ocupación que volvió a tomar lugar entre 1906 y 1909), así como le permitía la retención de una porción del territorio cubano para establecer la base militar de Guantánamo.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, los autores señalan que, durante la intervención estadounidense, este país se apropió de los principales sectores económicos en Cuba, favoreciendo así que las mejores fábricas, tierras, e instalaciones se encontrasen a manos de norteamericanos, por lo que, a pesar de que en la economía de la isla se identificaba un crecimiento económico, se encontraba subordinado a los intereses norteamericanos.

“El capital estadounidense, que en los cincuenta se incrementó en 250 millones de dólares más, para llegar a una cifra superior a mil millones de dólares en 1958, dominaba en ese año el 90% de los servicios de teléfonos y electricidad, el 50% de los ferrocarriles, el 23% de las industrias y el 40% de la producción de azúcar, mientras las sucursales de bancos de Estados Unidos en la isla controlaban el 25% de todos los depósitos bancarios” (Guerra et al, 2020, p.169)

Por lo tanto, es en un contexto donde se privilegiaban los intereses de unos pocos, y las mayorías se veían perjudicados, ya que se encontraban en condiciones de pobreza, sin acceso a tierras o a bienes y servicios, que se evidenciaba una profunda desigualdad en la sociedad de la época. Aunado a lo anterior, en 1952 Fulgencio Batista dio un golpe de Estado en el que “disolvió el parlamento, destituyó las autoridades electivas provinciales y municipales que no se sometieron al mando castrense (...)” (Guerra et al, 2020, p.177) él comenzó un

---

<sup>8</sup> De acuerdo con Prieto (2000) el Pacto de Zanjón, fue un convenio muy sencillo que puso fin a la guerra de los 10 años entre Cuba y la corona Española, el cual estaba compuesto por 8 artículos en los que se reconocía a Cuba las libertades con las que gozaba Puerto Rico en la época, otorgando entre otros, olvido de los delitos políticos desde 1968, libertad para esclavos y colonos asiáticos, así como facilidades para salir de la isla a quienes lo quisieran.

periodo dictatorial el cual contaba con un respaldo político y militar por parte de Estados Unidos, con el fin de que protegiera los intereses norteamericanos. (Alzugaray, 1998, p.23)

Es en este contexto de descontento social y político, y en el marco del Régimen de Batista que sectores sociales, y principalmente jóvenes universitarios, comienzan a contemplar la alternativa de alzarse en armas, no solo para derrocar al régimen, sino para atender los profundos problemas que se estaban dando en la sociedad cubana a raíz del fuerte intervencionismo norteamericano en la isla. Dentro de las primeras acciones que comenzaron a desarrollarse para luchar contra la dictadura, destacan las protestas dirigidas por la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) fundado en las aulas de la Universidad de la Habana, y la organización Acción Libertadora. (Rojas, 2015). Y es en 1952 que un abogado aspirante a la Cámara por el partido ortodoxo inicia la insurrección contra la dictadura de la mano de un grupo de jóvenes la mayoría miembros del MNR. Este joven era Fidel Castro, quién más adelante, a pesar de que fue apresado junto con su hermano, comenzó a liderar la Revolución.

Empero, con esto mi intención no es reducir las causas de estallido del conflicto y de la revolución en Cuba, y mucho menos pasar por alto las distintas luchas y movimientos sociales que se dieron durante los periodos previos a la revolución, como es el caso de la huelga de trabajadores azucareros en 1955, o la oposición política de los partidos tradicionales frente a la dictadura de Batista, sino brindar un contexto general sobre algunas razones y/o motivaciones para el estallido de la Revolución, y la posterior participación de mujeres en la misma.

Ahora bien, de acuerdo con Meucci, el rol de la mujer durante la revolución cubana se desarrolló principalmente reproduciendo las lógicas hegemónicas del sistema sexo/género, donde trabajaban como enfermeras, en la cocina, buscando fondos y financiación, labores que no dejaban de ser importantes para la causa, pero que eran concebidas como “menos heroicas” por tanto, de menor valor (2022). Sin embargo, considero importante retomar los aportes de Qiu al tema, ya que, si bien expresa que las mujeres eran percibidas como inferiores en la sociedad cubana de la época, fueron de suma importancia. Esto se da, debido a que, a finales del siglo XIX se mantenía la percepción de que las mujeres ejercían labores

que no superaban las tareas del hogar, asuntos domésticos, y el trabajo en la iglesia, por lo que sus objetivos eran o el matrimonio, o los conventos (2017).

Ahora bien, lo que podría verse en principio como una instrumentalización de los cuerpos de mujeres en la revolución ya que aumentan el número de combatientes o colaboradores, podría llegar a verse controvertido al reconocer el papel activo que ellas jugaron durante la revolución. A pesar de ello, permanece un discurso que reduce a la mujer a un no-hombre que ejerce sus labores con menor efectividad, como se puede contemplar en lo enunciado por Ernesto Guevara – Ché Guevara en *La guerra de las guerrillas*:

“En la rígida vida combatiente, la mujer es una compañera que aporta las cualidades propias de su sexo, pero puede trabajar lo mismo que el hombre. Puede pelear; es más débil, pero no menos resistente que éste. Puede realizar toda la clase de tareas de combate que un hombre haga en un momento dado y ha desempeñado, en algunos momentos de la lucha en Cuba, un papel relevante” (Guevara en Marlas, 2018 p.44).

Teniendo en consideración el enunciado anterior, considero adecuado retomar lo que postula Dietrich en “La “compañera política”: mujeres militantes y espacios de “agencia” en insurgencias latinoamericanas” sobre la participación de mujeres en organizaciones insurgentes, ya que postula que “(...) las organizaciones insurgentes intervienen activamente para formar feminidades y masculinidades insurgentes funcionales para la lucha armada. Parte de este objetivo es minimizar diferencias entre militantes, fomentar unidad y cohesión dentro de la tropa e imponer una cadena jerárquica de mando”. (2014, p.91) Por lo que, se podría asumir parcialmente que, desde el precitado discurso, se busca acercar la labor de las mujeres a las que ejerce un hombre en la revolución, aunque se evidencia la preocupación por diferenciarlas de estos.

Por otro lado, Qiu (2017) argumenta que los roles de las mujeres en la revolución y sus motivaciones se encontraban mediados por su clase social, raza, relaciones de parentesco y posición económica, lo que determinaba la forma en la que prestaban apoyo en la revolución, ya sea en brindar resguardo, cuidado o financiación, o estar en el frente de batalla para la revolución. Debido a esto, se evidenciaba una clara heterogeneidad en las labores que

ejercieron las mujeres en la revolución, así lo dio a conocer Vilma Espín en una entrevista que le concedió a Tad Szkluck en 1985.

“En realidad, la mujer cubana no se cohibe en la lucha, por ejemplo, en esta etapa de lucha nuestra hubo muchas mujeres que participaron, tanto en el ejército Rebelde como en la clandestinidad, muchas mujeres participaron muy activamente. Incluso en la clandestinidad la mujer jugó un papel muy importante porque en los primeros tiempos, sobre todo, digamos, en Santiago de Cuba, muy rápidamente se puso estado de sitio, toque de queda y la gente no se podía mover, y era más fácil moverse una mujer que un hombre, lo que hizo que muy pronto se les pusieran tareas de todo tipo a las mujeres: de sabotajes, realizar atentados junto con los compañeros, en algunos casos. Muchas, muchas tareas fueron realizadas por las mujeres, y de ahí que la participación fuera muy grande” (pp.62-63)

Si bien, la participación de mujeres en el frente no se presentaba con tanta frecuencia (Qiu, 2017), considero adecuado retomar el caso del *Pelotón de mujeres Mariana Grajales*, un pelotón que fue conformado en su totalidad por mujeres<sup>9</sup> que colaboraban con la Revolución previo a la conformación de este, y que, desde 1958 comenzaron a combatir en la Sierra Maestra. Ciertamente, la conformación del pelotón fue controversial, y muchos hombres se oponían a que las mujeres entraran en combate. Sin embargo, a pesar de la fuerte oposición presentada, fué creado con el respaldo de Fidel Castro<sup>10</sup>. Vale la pena destacar que su labor

---

<sup>9</sup> “Pasaron a integrar el pelotón hoy reconocido como Las Marianas, en la primera línea de combate, su jefa, Isabel Rielo Rodríguez; la segunda jefa, Delsa Esther Puebla Viltres (Teté), Olga Esther Guevara (Olguita), Ángela Antolín Escalona (Angelina), Edemis Tamayo Núñez (la Gallega), Orosia Soto Sardina, Flor Celeste Pérez Chávez y Eva Rodríguez Palma. Además, Lilia Rielo Rodríguez, hermana de Isabel, Rita García Reyes, Juana Bautista Peña Peña, Ada Bella Acosta Pompa y Norma Rosa Ferrer Benítez. Todas muy jóvenes, campesinas originarias de diversas regiones del suroriente cubano, quienes cumplían misiones como maestras, enfermeras, mensajeras o tareas de logística desde su llegada a las tropas”. (Gómez, 2021)

<sup>10</sup> “[...] Fidel siempre tuvo la idea de formar un pelotón de mujeres. Desde la reunión aquella de Herbert Matthews, ya fueron algunas mujeres allí a la reunión y ya Fidel tuvo la idea. Desde que fue a la Sierra, desde que llegó, yo creo que se podría decir que, desde siempre, porque lo demostró desde el Moncada donde participaron Melba y Yeyé [Haydée]. Siempre tuvo esa idea y siempre se la combatieron a Fidel la mayoría de los compañeros”. (Fragmento entrevista realizada a Celia Sánchez Manduley) Recuperado de: <https://bohemia.cu/gardenias-guerrilleras/>

fue tan destacada, que llegaron a convertirse en la guardia personal de Castro. Ente otras, dentro de las personalidades que militaron en el pelotón, destaca Teté Puebla, quien fue general de brigada y miembro fundador del Partido Comunista Cubano, así como de la Federación de Mujeres Cubanas. (Rivera, 2017, p.719)

Respecto a lo anterior, considero valioso retomar un fragmento de una entrevista realizada a Teté Puebla, pues en este, ella busca no solo hacer alusión a elementos que eran constitutivos de su identidad como guerrera, en este caso el uso de sus uniformes; sino que también se evidencia que ella quería acentuar que incluso en medio de la guerra eran muy “femeninas”, incluso en contextos no convencionales como el caso del combate militar.

Celia escogió hasta la ropa a usar, no era igual a la de los hombres, sino como la que ella misma llevaba en esos momentos, sin botones delante porque, eso sí, ¡éramos muy femeninas!, aunque formábamos parte de un pelotón de combate<sup>11</sup>.

Ahora bien, el hecho de que Celia elija ropa que no es típicamente usada para combate, y mucho menos que se asocie a estereotipos asociado a lo masculino, sugiere que en este caso está desafiando el régimen de género impuesto en el marco del conflicto. Pues al respecto, Dietrich menciona que, en el marco de un conflicto, se interrumpe el antiguo orden de género que da lugar a establecer un nuevo régimen que facilite la movilización de los intereses al interior de una organización, “es posible afirmar que las organizaciones insurgentes moldean un régimen de género propio y distinto al del orden de género más amplio, que opera al nivel de la sociedad” (2014, p.95).

En cuanto al carácter de las mujeres en la insurgencia cubana, en una entrevista que Vilma Espín le concedió a Tad Szkluck, mencionó lo siguiente:

“La mujer mambisa fue muy valiente y se lanzó al monte con el marido y con todos los hijos, perdió a los hijos en la manigua, a veces de hambre y en los combates también, y hubo mujeres muy destacadas en las diferentes etapas de lucha. Por ejemplo, Ana Betancourt –existen una escuela y una medalla que llevan su nombre-

---

<sup>11</sup> Teté puebla en Bohemia. Recuperado de: <https://bohemia.cu/gardenias-guerrilleras/>

fué una mujer extraordinaria que planteó, incluso, los derechos de la mujer cuando se hace la Asamblea Constituyente en Guáimaro; es decir que es muy adelantada a su época, así mismo lo planteó Céspedes. Hay mujeres que se destacan en esa Guerra, incluso hay capitanas, coronelas, algunas de servicios médicos, otras fueron combatientes directamente”.<sup>12</sup>

Es así que, los distintos factores e interacciones que tuvieron las mujeres cubanas en el marco de la guerra, fueron definiendo su identidad revolucionaria de formas variadas, pues hubo casos donde fueron obligadas a participar por sus esposos o familiares varones, intervinieron en la misma por motivaciones económicas, o incluso las mujeres de la clase burguesa se veían deleitadas por la revolución y aportaban no solo con sus joyas para financiarla, sino que producían escritos y discursos que alentaban a la causa (Qiu, 2017, p.65).

Un ejemplo de la producción intelectual dentro de la revolución a manos de mujeres es la participación de Melba Hernández y Haydee Santamaría en la redacción del conocido discurso que dio Fidel Castro en el juicio celebrado en su contra por los asaltos a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, el cual se convirtió más adelante en el manifiesto del Movimiento 26 de Julio<sup>13</sup>.

Este ejemplo ayuda, entonces a comprender que la “identidad subjetiva” de las mujeres en la revolución se ve atravesada por la pertenencia a diferentes entidades y estructuras, como clase, raza, religión, valores y creencias que a su vez son mediadas por las relaciones de género que se dan, en este caso en la sociedad cubana. Pues, incluso el hecho de que las mujeres fueran consideradas como “intelectualmente inferiores” y que se les viera como esposas, hijas, madres, permitió que sirvieran a la revolución en formas que la sociedad de la época no concebía, actuando como espías a favor de la causa, brindando cuidado y ayuda a los insurgentes, redactando y encargándose de la propaganda a favor de la revolución, entre otros.

---

<sup>12</sup> Recuperado de: [https://digitalcollections.library.miami.edu/digital/collection/chc0189/id/4194\\_p.62](https://digitalcollections.library.miami.edu/digital/collection/chc0189/id/4194_p.62)

<sup>13</sup> Recuperado de: <https://www.publico.es/internacional/mujeres-revolucion-cubana.html>

### 1.2.1.2. México: Revolución Zapatista (1994)

De acuerdo con Soriano (2012), la Revolución Zapatista, tuvo inicio el 1 de enero de 1994, cuando hubo una ocupación armada de siete (7) ciudades principales de Chiapas por parte de una organización denominada Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)<sup>14</sup>, compuesta principalmente por población indígena. Dentro de la Primera Declaración de la Selva Lacandona<sup>15</sup>, el grupo se configura como fuerza beligerante en lucha de libertad de los pueblos indígenas. Hernández (2007) señala que, aunque en el levantamiento de 1994 es cuando sale a la luz el EZLN, este cuenta con una preparación de al menos 10 años previos al levantamiento, y antecedentes en la historia de la resistencia Mexicana.

Pese a que el propósito del presente escrito no es profundizar en la historia del levantamiento de 1994 y el surgimiento e historia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), voy a brindar un breve contexto sobre los antecedentes y algunos eventos que se encontraban alrededor de la sociedad mexicana de la época en la que surgió este movimiento. Esto, con el fin de conocer unos cuantos argumentos usados para la revolución zapatista en México y la importancia del reconocimiento de los pueblos indígenas, así como profundizar en el rol que jugó la mujer en esta, principalmente en 1994 y los años posteriores.

---

<sup>14</sup> "(...) se trataba de una organización político-militar conformada mayoritariamente por indígenas mayas chiapanecos que se habían alzado en armas por democracia, libertad y justicia para todos los mexicanos pobres". (Hernández, p. 265, 2007)

<sup>15</sup> Al concluir esta primera declaración, el EZLN declara que su lucha es basada en la búsqueda de libertades y protección a los pueblos indígenas, señalando lo siguiente: *"Nosotros, hombres y mujeres íntegros y libres, estamos conscientes de que la guerra que declaramos es una medida última pero justa. Los dictadores están aplicando una guerra genocida no declarada contra nuestros pueblos desde hace muchos años, por lo que pedimos tu participación decidida apoyando este plan del pueblo mexicano que lucha por trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz. Declaramos que no dejaremos de pelear hasta lograr el cumplimiento de estas demandas básicas de nuestro pueblo formando un gobierno de nuestro país libre y democrático."*

Ahora bien, como se mencionó previamente, el levantamiento de 1994 no fue la primera expresión de insurgencia que se desarrolló en México, sino que hubo diversos procesos históricos que de una u otra forma dieron lugar a la conformación de esta organización. De acuerdo con Hernández (2007), los movimientos sociales de los años sesenta y setenta del siglo XX, así como la resistencia de los pueblos indios de Chiapas, produjo un movimiento campesino e indígena vigoroso que presentaba principalmente demandas agrarias, en torno a la tenencia de la tierra, y que más adelante harían parte del levantamiento del EZLN de 1994.

La acción de movimientos sociales que se comenzó a dar desde finales de 1950 que se enfrentaban al poder político de turno, dio paso a un estado de insurgencia social y política que alcanzó uno de sus momentos más altos con el *movimiento estudiantil y popular de 1968*, momento en el que se evidenció una respuesta violenta a la opción de diálogo por parte del gobierno de turno, por lo que, comenzaron a presentarse nuevas opciones de participación tanto por la vía de la legalidad, como por la vía armada con el surgimiento de guerrillas, entre ellas, las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN). (Hernández, 2007)

El surgimiento de esta guerrilla es un punto importante en los antecedentes del EZLN, ya que el territorio de la Selva Lacandona, fue utilizado como zona donde se realizaban operaciones guerrilleras desde finales de los años 60, por lo que las FLN llegaron a este territorio para instruirse sobre el uso de armas y planear una revolución de alcance nacional<sup>16</sup> (este mismo accionar sucedió con el Ejército Insurgente Mexicano (EIM), sin embargo este ejército fue descubierto y desmantelado al poco tiempo de su creación).

La Selva Lacandona es una ubicación importante para el ejercicio de las operaciones guerrilleras, y esto se debe a que desde los años 50, se comenzaron a adelantar una suerte de cambios en las estructuras económicas y sociales que afectaban a las comunidades indígenas, y es a causa de esto, que se desencadenó un flujo migratorio de los distintos pueblos indígenas desde regiones de Chiapas y los Altos hacia la selva, debido principalmente a las fuertes

---

<sup>16</sup> “Las FLN, sin embargo, persistirían en su empeño y, nueve años después, regresarían a la Selva Lacandona incluyendo en su organigrama la instancia EZLN, aunque todavía no como parte armada de las comunidades indígenas sino, al parecer, únicamente como el sector campesino de una estructura organizativa más amplia”. (Hernández, 2007, p. 266)

limitaciones para el acceso a la tierra, diferencias con la estructura político religiosa de control local, y rechazo y expulsión de indígenas por parte de algunas comunidades (Stahler, pp. 206, 2015).

Ahora bien, la ubicación de la guerrilla en esta selva permitió que se desarrollara un espacio para entrenamiento táctico y militar, así como dio lugar a que la guerrilla estableciera contacto con los pueblos indígenas asentados en este territorio, conformando así un ejército indígena que fue afianzando con los años una ideología militar y política que años más tarde saldría a la luz pública como una organización guerrillera denominada bajo el nombre de Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). (Hernández, 2007)

A propósito de la conformación del EZLN, tuvo gran influencia de la lucha indígena de chiapanecos<sup>17</sup> rebeldes quienes históricamente han luchado contra la esclavitud, injusticias impuestas y heredadas por la corona española hacia los pueblos indígenas, el reclamo de un lugar digno para vivir, así como las constantes luchas agrarias que se comenzaron a dar incluso desde el siglo XIX. Es por ello, y la importancia de la lucha indígena en México y sus ideas libertarias que, en honor a indígenas zapatistas próceres de estas luchas, se puso nombre a siete municipios autónomos rebeldes. (Hernández, 2007; Soriano, 2012, y 2013)

Los precitados municipios autónomos rebeldes zapatistas (MAREZ), fueron territorios ocupados por el EZLN después del levantamiento de 1994, ya que se llevaron a cabo numerosas iniciativas de resistencia civil que hacían parte de la lucha autonomista que se buscaba al interior de la organización. Entre otros, se tomaron municipios, a los que se les cambió el nombre por términos mayas, así como se pidieron renunciaciones de alcaldes considerados no legítimos. Sin embargo, estos municipios tomaron mayor relevancia posterior a los Acuerdos de San Andrés, y para 1998 se contaba con la existencia de 38 MAREZ, aunque estos eran considerados inconstitucionales por parte del gobierno federal. (Soriano, 2013, p. 121)

Es tras el levantamiento de enero de 1994, que se desarrollaron protestas masivas en Chiapas, y una vez la guerrilla se replegó a la Selva tras una ofensiva militar, comenzaron los diálogos

---

<sup>17</sup> Gentilicio utilizado para los habitantes del Estado de Chiapas en México.

con el gobierno federal para dar a conocer las demandas de los pueblos indígenas, y a pesar de que no se acogieron en su totalidad, en 1996 el EZLN firma junto con el Gobierno Federal los Acuerdos de San Andrés. (Soriano, 2012)

El 16 de Febrero de 1996 el EZLN y el Gobierno Federal firmaron los Acuerdos de San Andrés sobre “Derecho y Cultura Indígena”. En estos acuerdos se reconoce que “los pueblos indígenas han sido objeto de formas de subordinación, desigualdad y discriminación que les han determinado una situación estructural de pobreza, explotación y exclusión política”. También se afirma que “para superar esa realidad se requieren nuevas acciones profundas, sistemáticas, participativas y convergentes de parte del Gobierno y de la sociedad, incluidos, ante todo, los propios pueblos indígenas”. (Soriano, 2012, p. 393)

En el punto 1.3 de los Acuerdos de San Andrés se trata la situación específica de los derechos de las mujeres indígenas<sup>18</sup>. En estos documentos que conforman el acuerdo, se reconoce que la revolución también es asunto de las mujeres, y por tanto la garantía de oportunidades laborales y de participación en cargos políticos debería ser equitativa y sin distinción alguna entre hombres y mujeres<sup>19</sup>.

El “acuerdo”, entonces, salva el abismo entre derecho individual y colectivo pero además encarna una forma de “equilibrio” y armonía tan buscado por todas las culturas mesoamericanas. Equilibrio y armonía que reflejan la forma feminista zapatista de buscar la equidad con el varón. (Marcos, 2017, p. 56)

Considero valioso retomar a Stahler cuando señala que en los MAREZ “(...) se construyen en las prácticas cotidianas de resistencia las identidades, creencias, valores y normas alternativas, que pueden juntarse en una articulación contra el poder de la globalización

---

<sup>18</sup> Ver: <https://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/mdtsanjose/indigenous/compromi.htm>; <https://www.cedoz.org/documentacion-historica/los-acuerdos-de-san-andres/>

<sup>19</sup> De acuerdo con Soriano (2012) en estos acuerdos se declara la triple opresión que sufren las mujeres zapatistas por ser: mujeres, indígenas y pobres.

neoliberal” (2015, p. 204), y enuncia a su vez, que es sobre el proyecto zapatista de autonomía que se da lugar a otros espacios sociales que permiten en la construcción de una identidad colectiva que, no solo se observa desde el impacto que implica en un individuo incorporarse a la organización guerrillera, sino en cómo en el proceso de desarrollar una realidad alterna a la vida civil, la diversidad y fluidez de la identidades se convierten en las bases para la solidaridad del grupo.(p.202)

En línea con el postulado anterior sobre la construcción de identidad colectiva, Piaderna (2013) señala que, aunque la participación de las mujeres en el EZLN no define del todo su identidad, sí interpela con su transformación identitaria y sus formas de ser y estar, ya que, al tener en cuenta que las condiciones por las que atravesaban los pueblos indígenas como el escaso y nulo acceso a condiciones dignas de vida, constantes represiones, disputas por la tierra, entre otros, da lugar a que la participación en este caso de mujeres indígenas en la guerrilla, ofrezca la posibilidad de transformar sus condiciones de vida, brindando una motivación de ingreso a la guerrilla y a la lucha, en búsqueda de obtener la garantía de derechos que históricamente les fueron negados.

Cabe aclarar que, la igualdad de género no fue el único incentivo a que mujeres se unieran a las tropas, ni que la única forma de obtener la garantía de derechos básicos sea mediante la adscripción y participación en una guerrilla, sino que, nuevamente estas razones, y la forma en que su identidad es definida, determina las razones y motivaciones que promuevan su participación en la insurgencia, y a su vez varía en razón de su condición social, es decir, si eran estudiantes, indígenas, campesinas, o si vivían en áreas rurales o urbanas. En esa misma línea, los fines de su participación podrían variar sin que estos sean mutuamente excluyentes, pues puede que busquen igualdad social, proteger sus tierras, reivindicar sus derechos como ciudadanos, entre otros.

Un ejemplo de las motivaciones de ingreso se puede comprender mejor, con las palabras de la Mayor Ana María, quién señala que creció en un contexto donde incluso sus padres comenzaron a organizarse para tener una participación social y política más activa en pro de la reivindicación de sus derechos.

Desde los ocho años yo participaba en luchas pacíficas, en marchas, en mítines. Mi familia es gente luchadora que siempre ha estado organizándose para tener una vida digna, pero nunca lo logramos por esta vía. Estábamos en una organización -no dice cual- con otras personas, con otros pueblos. Allí íbamos todos, también los hijos y es así como fuimos tomando conciencia de que con luchas pacíficas no íbamos a lograr nada. Esto ha sido así durante años y años. Mi familia, antes de nacer yo ya estaba luchando. (Fragmento entrevista a la Mayor Ana María, 1994)<sup>20</sup>

En lo que se refiere a la participación femenina al interior de la Revolución Zapatista, cuenta con un antecedente importante como la “Ley revolucionaria de mujeres” de 1993, la cual fue aprobada por los jefes indígenas de la Comandancia Clandestina Revolucionaria Indígena (CCRI), y establecía que las mujeres podían decidir sobre sus cuerpos, acceder a condiciones y salarios justos, ocupar posiciones de mando si son elegidas democráticamente, e incluso se refiere en términos iguales tanto a mujeres como hombres, por lo que resultaba llamativo en un contexto social como el de México en la década de los 90’, que mujeres principalmente indígenas comenzaran a tener escenarios de participación política. Inclusive, esta ley revolucionaria tuvo un impacto en las mujeres de México, pues las mujeres zapatistas tenían más derechos que las civiles, lo que motivó a la participación de más mujeres en las filas, incentivadas entre otros, por las libertades y derechos que brindaba la guerrilla. (Araiza, s/f) (Jiménez, 2014)

Si bien la “Ley revolucionaria de mujeres” propuso una serie de reglas que ponían (al menos en el papel) como iguales a mujeres y hombres, no implica que desde el inicio el ejercicio de la guerrilla se manejara bajo estos supuestos, pues en un principio se mantenían algunos estereotipos basados en género, en los que se imponían leyes y normas inclusive sobre sus cuerpos. Un ejemplo de ello es que las mujeres que quedaran embarazadas solo podían elegir entre abortar y continuar en la guerra, o salirse de la guerrilla y dedicarse a las labores del cuidado y criar a sus hijos, sin darle siquiera la oportunidad de elegir ser madre, pero

---

<sup>20</sup> Recuperado de: [https://www.profesionalespcm.org/\\_php/MuestraArticulo2.php?id=5058](https://www.profesionalespcm.org/_php/MuestraArticulo2.php?id=5058)

apoyando en el ejercicio revolucionario fuese en las armas o de formas alternativas. (Araiza, s/f)

A propósito de esta ley, la comandanta Ramona se convirtió en símbolo de la insurgencia, y por tanto como un referente al que acudían las mujeres que se identificaban con su discurso y lucha armada. Ella, acentuó en sus discursos la gran importancia de la participación de mujeres zapatistas en la insurgencia. (Pacheco, 2019)

Pues, está bien, compañeras, venimos varios pueblos indígenas pobres. Luchemos juntos lo que queremos. Porque si hay muchas divisiones no se puede hay que unir más, hay que organizar más, hay que enlazar más...Las mujeres no tienen valor para hablar, para organizar, para trabajar. Pero sí podemos las mujeres trabajar con mucho cariño con los pueblos. Muchas resistencias tuvimos que vencer para venir. Les da miedo nuestra rebeldía. Por eso en el EZLN nos organizamos para aprobar la Ley Revolucionaria de Mujeres. No quieren que nosotras participemos como ellos...El zapatismo no sería lo mismo sin sus mujeres rebeldes y nuevas (Comandanta Ramona en Marcos, 2010, p.66)

Las mujeres zapatistas, ejercieron un rol tanto de mando como de subordinación, pues no solo participaron en tareas del cuidado, o labores de apoyo en el ejercicio militar y táctico, sino que fueron combatientes y llegaron a ocupar grados altos a nivel militar, llegando a ser parte del Estado Mayor o del Comité Clandestino Indígena Revolucionario que es la Comandancia General del ejército zapatista. (Soriano, pp.121)

La presencia femenina en la revolución no es pasiva o testimonial, sino que las mujeres llevan en no pocas ocasiones la voz cantante, esto es, la voz de mando. Las mujeres proponen, critican, dirigen. Están en todos los huecos y lugares del proceso revolucionario; en las bases de apoyo, en la milicia, en la vanguardia combatiente; en las asambleas donde se discute y se toman decisiones y en los encuentros que organizan tanto en el interior como en el exterior de las comunidades. En las escuelas, los centros de salud, la intendencia. En todas partes. No es concebible la revolución zapatista sin las mujeres. (soriano, pp.118)

A propósito de lo anterior, en la entrevista realizada a la Mayor Ana María, se puede contemplar que, incluso cuando el ejercicio de las mujeres en esta insurgencia no era siempre de carácter táctico o militar, muchas mujeres se encontraban comprometidas con la causa, adelantando labores que, eran igualmente necesarias para el ejercicio y desarrollo de esta guerrilla.

Desde que empezó a desarrollarse este trabajo [del EZLN], fue muy importante la participación de las mujeres en la seguridad. En casa, pueblo, hay bases. Tenemos una red de comunicaciones, entonces el trabajo de las mujeres es estar checando la seguridad; por ejemplo, si entran soldados están avisando y también si hay algún peligro. No necesariamente todas son combatientes.

Cuando nosotros atacamos las ciudades, las amas de casa se quedaron cuidando las comunidades, a los niños, y fueron las jóvenes quienes salieron a pelear. Muchas mujeres querían entrar, pero estaban casadas y tenían niños y no las dejaron; pero la lucha no es sólo con el arma, el trabajo de las mujeres de los pueblos es organizarse para hacer trabajos colectivos para estudiar y aprender algo de los libros. También ayudan al EZLN porque lo forman sus hijos, hermanos, cuñados y se preocupan porque tengan alimento en la montaña. Ese es su trabajo; hacer tostadas, pinole, el pozol y también de hortalizas. Tienen huertos donde cultivan las verduras y los mandan a los campamentos. Las abuelas se dedican a cuidar a los niños de las demás mujeres que trabajan. (Fragmento entrevista a la Mayor Ana María, 1994)<sup>21</sup>

En el libro *De género y guerra: Nuevos enfoques en los conflictos armados actuales* (Lopez, et al, 2017) retoman el listado de comandantas y comandantes del EZLN, en el que se evidencia la participación femenina en cargos de mando, y aunque de 24 figuras de mando, solo 5 eran mujeres es decir un poco menos del 21%, da cuenta de que comenzaron a ocupar espacios no solo de liderazgo a nivel táctico y militar, sino a tener un ejercicio político cada vez más evidente. Un ejemplo de ello, es el caso de la Comandanta Ramona quien se convirtió en una de las principales figuras de la organización debido a su importante aporte en la lucha

---

<sup>21</sup> Recuperado de: [https://www.profesionalespcm.org/\\_php/MuestraArticulo2.php?id=5058](https://www.profesionalespcm.org/_php/MuestraArticulo2.php?id=5058)

revolucionaria, ya que entre otras fue impulsora de la primera ley de mujeres revolucionarias, participó en incursiones importantes como la toma de San Cristóbal de las Casas, hizo parte de los diálogos de la catedral, que culminaron en los Acuerdos de San Andrés, y fue la primer mujer que dio a conocer el EZLN cuando comenzaron los diálogos de Paz y reconciliación en febrero de 1994 posterior al levantamiento armado en el que se dio a conocer el grupo armado. (Pacheco et al, 2019) (López, et al. 2017)

La participación femenina al interior de las filas se estima en un aproximado del 33% de las filas. Marcos, uno de los jefes más destacados del EZLN hacía referencia en múltiples oportunidades a la importancia de esta participación en la lucha insurgente, y sus valiosos aportes. Sin embargo, nuevamente en sus discursos permanecían unos tintes de machismo frente al rol que ejercía la mujer en la guerra, como se evidencia en la siguiente frase: *“La mujer zapatista –aseguraba- aprende rápido la castilla, hace todas las tareas y empuña y maneja un arma como los hombres”*. (Marcos en Soriano, 122) Por lo que, nuevamente incluso desde un discurso que a la distancia busca demostrar admiración, se termina reduciendo que la causal de admiración de la mujer en la guerra se debe a que actúa como hombre, sin reconocer su capacidad de agencia.

Ahora bien, en entrevistas realizadas a la Comandanta Susana y a la Comandanta Yolanda, se evidencia la persistencia de tensiones internas respecto a la participación de mujeres, pero particularmente respecto a sus motivaciones políticas y de luchas no solo sobre las cuestiones de acceso a la tierra, sino de protección y garantía de derechos hacia las mujeres<sup>22</sup>

Les está costando para poder llegar a entender completamente lo que pedimos como mujeres. Nosotras pedimos que tengamos un derecho y que los hombres nos den libertad y que lo entiendan que tenemos que luchar por lo mismo junto con ellos. Y esa es lo que estamos luchando, pues todavía hay hombres que no dan libertad a sus esposas y a sus hijas. (Comandanta Yolanda en Enlace Zapatista, 2001)

---

<sup>22</sup> Recuperado de: <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2001/02/19/comandantas-susana-y-yolanda-entrevista/>

En cuanto al porcentaje de participación de la delegación de mujeres al interior del Comité Clandestino Revolucionario Indígena del EZLN, en la que, de 24 comandantes, solo 4 eran mujeres. Mencionan lo siguiente;

Ese es el avance que tenemos. Claro que somos mayoría de mujeres en los pueblos, nosotras vamos en nombre de todas. En verdad, ese es el avance que tenemos como mujeres zapatistas, todavía nos falta. (Enlace zapatista, 2001)

En suma, el ejercicio político que realizaron las mujeres en el zapatismo denota unas demandas claras al gobierno e incluso a la sociedad mexicana, ya que, desde antes del levantamiento de 1994 se evidencia la búsqueda de obtener igualdad de condiciones entre los géneros en aspectos como el acceso al trabajo, participación política e inclusive salud, esto, se logra apreciar desde la ley revolucionaria de mujeres, hasta en los documentos fundadores de la organización, pues se hace alusión no solo a la opresión que han sufrido los pueblos indígenas en la sociedad mexicana, sino a su vez esta doble e incluso triple opresión por la que atravesaban las mujeres indígenas, ya que eran en su mayoría mujeres, indígenas y pobres. Sin embargo, y aunque las mujeres zapatistas lograron un importante avance y visibilidad en el plano político por sus ideales políticos y revolucionarios, así como en el reconocimiento formal de sus derechos, no sucedió de tal forma en la eficacia y aplicación de estos (Soriano, 2012), pues este cambio responde más a una necesidad estructural en la que tanto gobierno como sociedad civil deben involucrarse activamente para garantizar las condiciones y logros obtenidos, en este caso, desde la lucha revolucionaria de mujeres zapatistas.

Al respecto, se retoma la ausencia de concertación en puntos relativos a la toma de decisiones y garantía de derechos para las mujeres en el posconflicto, particularmente en cuanto a la posesión de la tierra.

Un punto ausente en las demandas de las mujeres es su derecho a poseer la tierra. Pese a que Ramona y Ana María reconocieron que ésta es vital para la sobrevivencia y que en la lucha por obtenerla participan tanto hombres como mujeres, no contemplaron que el reparto tenía que incluir a las viudas e indígenas sin compañero. Ana María señala que “esta es una demanda de todos y si hay una cosa especial de

mujeres -en el pliego de peticiones- es porque hay cosas que a los hombres no se les ocurre que podríamos necesitar” (No nos dejen solas: Entrevista con la comandanta Ramona y la Mayor Ana María, 2006)

Ahora bien, ¿Qué ha sucedido en la actualidad y tras la firma de los Acuerdos de San Andrés? Sylvia Marcos, en su libro “Cruzando Fronteras Mujeres indígenas y feminismos abajo y la izquierda”, retoma la ley revolucionaria de mujeres, y mediante entrevistas revisa punto a punto como se han cumplido o no los acuerdos. Entre otros, la autora realiza las siguientes observaciones:

- a. Sobre el primer punto del acuerdo que trata sobre la capacidad de las mujeres, que, sin importar su raza, credo, color, o afiliación política tienen de participar en la lucha revolucionaria en el lugar y grado que su voluntad y capacidad determinen, señalan lo siguiente: “lo hemos cumplido un poquito, no se ha cumplido 100%... las compañeras ya están tomando cargo en la educación, en la salud, como coordinadoras de la zona” (Del Caracol en Marcos, 2017, p.71)
- b. Se han visto avances en puntos como el derecho al trabajo de forma igualitaria, dónde si se ha cumplido, pues indican que “Las mujeres tenemos el mismo derecho que los hombres para recibir el mismo salario porque somos la misma sangre... aquí no hay salarios en la organización ni para varones ni para mujeres...” (Del Caracol III en Marcos, 2017, p.71) Lo mismo sucede en temas como acceso a educación básica, elegir pareja y número de hijos a tener.
- c. Pese a que las excombatientes señalan que, en muchos aspectos de su vida, han tenido reivindicaciones en sus derechos, persisten casos de Violencias basadas en género, así como maltratos físicos que son ejercidos por parte de hombres a las mujeres en las comunidades.

“Hay casos que pasan todavía en nuestras comunidades porque esa es la costumbre mala que está en la cabeza, que está contaminada, existe el machismo todavía. ‘Yo soy más fuerte y me tienes que respetar’, todavía existen esas palabras... Las que hemos sido autoridades, las que hemos pasado un tiempo haciendo trabajo, tal vez

estamos entendiendo todas las pláticas que recibimos... pero hay compañeros que no...”. (Barrios en Marcos, 2017, p. 74)

“...también hay cosas que no se están cumpliendo; todavía hay compañeras que reciben maltrato, todavía hay miedo de reclamar los derechos”. (Morelia en Marcos, 2017, p. 74).

“Cuando viajamos, a veces encontramos accidentes, a veces no se portan bien los hombres en el transporte... Los de otras organizaciones se burlan de nosotras que salimos a cumplir un cargo, cuando escuchan que tenemos cargo se burlan... dicen que no sirve para nada lo que estamos haciendo. Allí es donde está el problema, pero en esas organizaciones existen mucho los problemas de violaciones, de maltrato, en cambio en nosotros no es así porque siempre estamos explicando la Ley de Mujeres” (La Garrucha en Marcos, 2017, p. 76)<sup>23</sup>

No obstante, la autora reconoce la agencia y resistencia de las mujeres zapatistas que han luchado para transformar las diversas realidades opresivas en la sociedad, encontrando en la insurgencia una plataforma para visibilizar sus demandas frente a la reivindicación de derechos y toma de decisiones políticas y sociales. Marcos destaca que uno de los principales logros de las mujeres zapatistas es frente a la agenda y priorización de luchas en la insurrección, ya que las cuestiones de género no se posicionaron en un lugar de subordinación en otros temas de la agenda, sino que se atendieron como un tema transversal en la misma. (Marcos, 2017)

“...Por eso para nosotros no hay la jerarquía de ámbitos: no sostenemos que la lucha por la tierra es prioritaria sobre la lucha de género... Pensamos, en cambio, que todos los énfasis son necesarios...” (Subcomandante Marcos citado en Marcos, 2017, p. 78)

En esta línea, Marcos analiza cómo las mujeres zapatistas han desarrollado una praxis feminista, que reivindica tanto sus luchas de género como étnicas y de clase, rechazando ser cooptadas por otras agendas. Al igual que señala que, la experiencia del colectivo de mujeres zapatistas no puede ser analizada a la luz de experiencias feministas tradicionales, debido a

---

<sup>23</sup> [https://sylviamarcos.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/04/cruzando\\_fronteras-1.pdf](https://sylviamarcos.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/04/cruzando_fronteras-1.pdf)

que aborda las demandas de la agenda zapatista desde los saberes ancestrales y a partir del reconocimiento de la diferencia para llegar a una sociedad más equitativa. (2017)

En síntesis, las experiencias de las mujeres en el EZLN tanto durante el conflicto como en el posconflicto revelan las complejidades y contradicciones de esta transición, donde si bien se han logrado avances simbólicos, así como en materia de reconocimiento de derechos y espacios de participación, persisten barreras estructurales que develan el arraigo de un sistema patriarcal, en este caso, en las culturas indígenas. Al mismo tiempo, es menester reconocer la agencia y resistencia de las propias mujeres zapatistas organizadas, quienes han construido agendas feministas con un enfoque étnico en diálogo constante con las demandas presentadas por el movimiento zapatista, que han acentuado la importancia de, a pesar de los acuerdos continuar con una participación más activa en pro de la igualdad de oportunidades para todos en cuanto a acceso a salud, tierra, vivienda y participación.

### 1.2.1.3. El Salvador

En cuanto al caso de El Salvador, el estallido de este conflicto surge tras diversas tensiones al interior del territorio como la violencia institucional, represión por parte de agentes del Estado frente a las protestas y levantamientos campesinos que se demandaban la garantía de sus Derechos, falta de garantías para la participación democrática, entre otros. (Celis, 2016) Debido a esto, se crea el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional – FMLN en la que tanto hombres como mujeres hicieron parte desde el principio. De acuerdo con Lucía Raya (2005) la participación en el Frente se daba de 2 formas: como colaboradores o militantes, y en estos casos se estima que aproximadamente el 60% de colaboradoras eran mujeres, y el 30% de combatientes también.

Sin embargo, vale la pena dar unos pasos atrás y conocer cómo era el contexto de las mujeres en El Salvador. De acuerdo con Vázquez, et al. En el libro *Mujeres montaña. Vivencias de guerrilleras y colaboradoras del FMLN*, los autores señalan que las mujeres salvadoreñas enfrentaban condiciones socioeconómicas y políticas desfavorables que exacerbaban las

desigualdades de género. Entre otros, se evidenciaba la marginación de mujeres en la actividad política, un precario acceso a salud, educación y recreación, las desigualdades salariales en cuanto a ofertas y oportunidades de insertarse en el mercado laboral, así como la falta de control y decisión sobre sus cuerpos junto con las múltiples expresiones de violencia a los cuales se veían enfrentadas a causa de la cultura predominantemente machista que imperaba en el orden social de la época. (1996)

Lo anterior, da cuenta de la forma en que se relegaba a las mujeres a un papel de subordinación, limitando su participación en la esfera pública, pues su papel era concebido solo en el ámbito doméstico y reproductivo. De acuerdo con los autores, en los inicios de la creación del FMLN, no se pensaba siquiera en la posibilidad de lograr los cambios en las relaciones de género, a pesar de que, desde su proyecto político impulsaron la participación de decenas de mujeres ejerciendo diversas labores al interior de la organización (Vázquez et al, 1996).

Ahora bien, pese a que, durante la participación de las mujeres durante la guerra era exponencial, sus labores eran diferenciadas incluso en las actividades militares. Por un lado, se esperaba que las colaboradoras brindaran apoyo emocional y económico, cocinaban y en algunos casos eran quienes enviaban o transportaban cosas o alimentos para la vida en los campamentos, a estas mujeres usualmente se les decía "madres" por lo que, se esperaba que actuaran como cuidadoras. Por otro lado, en el caso de las combatientes sus tareas incluían “atención sanitaria, operación de radios, tareas de brigadistas (orientadoras de la población civil durante operaciones militares) –no sorprende que estas tres misiones caigan en el tema de servicios- y, por supuesto, la acción militar” (Rayas, 2005, p.70)

Cuando me fui a los frentes de guerra me di cuenta de que a las mujeres sólo las mandaban a la cocina, de sanitarias y radistas, eran oficios que requerían de una mayor disciplina...En las comunicaciones se necesitaba pasar largas horas recibiendo mensajes, descifrándolos, se fue viendo en la práctica que era la mujer la que aguantaba más ese tipo de tareas, es decir, estar concentradas en ese tipo de trabajo; la mujer no era muy bien vista en el aspecto militar, se creía que no tenía la misma fuerza, que no podía correr igual que el hombre, con el tiempo se demostró que no

era así, que la mujer servía tanto para las comunicaciones, como para la salud y también para lo militar [Berta] (Ibáñez y Vázquez en Sánchez, 2023, p.60)

Incluso, su actividad política se vio mitigada a causa del conflicto armado, lo que puede percibirse en la práctica como la reducción de los espacios en los que, podían poner de manifiesto las desigualdades sociales y estructurales a las que se veían enfrentadas, y, si bien hacia finales de la organización se evidencia un creciente número de organizaciones cuyos ideales se encontraban alineados con la búsqueda de reivindicación y reconocimiento de derechos que les fueron negados históricamente, persistía cierto sesgo de género en la práctica al interior de la insurgencia<sup>24</sup>.

“Durante los primeros años de la guerra desaparecieron casi todas las organizaciones de mujeres creadas en la década anterior; la coyuntura exigía dedicar todos los recursos humanos al combate y había poco tiempo para apoyar las organizaciones gremiales. Sin embargo, pasado el periodo de acumulación de fuerzas militares y ante la inevitable prolongación de la guerra, emergieron gran cantidad de organismos: docenas de organizaciones de mujeres y tres instancias de coordinación intergrupales vieron la luz entre 1982 y la ofensiva del FMLN en noviembre de 1989” (Vázquez et al, 1996, p.93)

Entonces, aunque participaran mujeres en combate, persistían en una gran medida estereotipos hegemónicos basados en género que condicionaban los roles asignados a los y las combatientes por su sexo, mas no por sus capacidades. De acuerdo con Garibay “La perspectiva de género, legitimada en parte a través de referencias externas a la tradición militante del FMLN, no parece haber permeado del todo la vida interna del partido”. (2006, p.142) Un ejemplo de ello, es que las mujeres debían ejercer labores de cuidado paralelamente a su participación como combatientes, “Ellas tenían la obligación de combinar

---

<sup>24</sup> De acuerdo con Vázquez et al, 1996, las guerrilleras tenían una doble responsabilidad: con la causa pero también con sus hijos y en su hogar. Entonces, pese a que la insurgencia se enorgullecía por eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres solo por poder acceder a la guerrilla, no establecía prácticas y lineamientos que les permitieran ejercer únicamente labores del combate, sino que también debían saber combinarlas con labores del cuidado.

las cualidades tradicionales de lo masculino y lo femenino en un ambiente donde la división entre lo privado y lo público se hizo añicos” (Vázquez et al, 1996, p.94)

Si bien estos eran los patrones más comunes al interior del Frente, se resaltan participaciones de mujeres guerrilleras enfrentándose en combate, y asumiendo tareas que culturalmente se encontraban reservadas para los varones. Un ejemplo de ello es el batallón Silvia, compuesto 100% por mujeres, el cual se enfrentó con éxito a batallones entrenados y financiados por Estados Unidos. Las experiencias de las mujeres al interior de la guerrilla condicionaron su subjetividad, y por tanto sumaron a su identidad estos rasgos de guerrillera que le permitieron asumir roles y acciones por fuera de lo que socialmente se espera de una mujer, y de este modo definir sus intereses políticos, sociales y económicos bajo una óptica de género. (Raya, 2005) (Garibay, 2006)

A propósito de la participación en el Batallón Silvia, su comandante Ileana, de 19 años señala lo siguiente:

Esta unidad militar se creó no porque tuviéramos prejuicios de estar con los hombres, sino porque consideramos que sería una experiencia nueva dentro de nuestra lucha y demostraría la capacidad de la mujer salvadoreña tanto en el trabajo productivo, el trabajo cotidiano, el estudio, como también en su papel de guerrillera de la libertad. La experiencia es muy rica y alentadora. (Herrera en Sánchez, 2023, p.60)

No obstante, y en línea con lo postulado por Dietrich sobre la participación de las mujeres en la insurgencia, se evidencia cómo las mujeres guerrilleras comienzan a delimitar un “nuevo espécimen de mujer”, que las diferencia de la madre, esposa, hermana o hija, pues da cuenta de su disposición como compañera militante que tiene una participación activa para luchas por un cambio en el sistema, incluso si eso implica empuñar un arma, y buscar construir una mayor capacidad de agencia. (2014)

Esta participación y lucha se materializó en la creación de organizaciones de mujeres al interior del FMLN, como la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas), quienes incluso a la fecha, exigen equidad de género en la sociedad salvadoreña, y señalan que, desde su fundación buscan

“construir una fuerza organizada de mujeres que tenga capacidad de incidencia en la realidad nacional, para mejorar la situación de vida de las salvadoreñas y para elaborar propuestas que se integren a la construcción de la paz, la reconciliación y la democratización nacional, para que no se olviden ni posterguen las necesidades de las mujeres” (Las dignas, 2000, p. 12)

Ahora bien, durante los diálogos de paz y la desmovilización, primó la falta de perspectiva de género en el equipo negociador y, por tanto, no fue un tema que se tuviera en cuenta en las negociaciones. Por lo que, es posterior a la firma de los acuerdos de paz en 1992, que la agenda feminista comenzó a tomar parte en el debate sobre los cambios de la guerra a la paz (Navas, 2018) y las mujeres que hicieron parte del Frente comenzaron a tener un rol cada vez más activo en las discusiones políticas del país, poniendo en la agenda política, la cuestión de las desigualdades en razón del género tanto al interior de la guerra, como en la sociedad salvadoreña.

Los Acuerdos de Paz fueron escritos totalmente en masculino (literal y simbólicamente hablando), a pesar de la presencia de más de una mujer en las comisiones negociadoras y firmantes de los mismos. Ni en la letra ni en el espíritu hay referencia alguna a las mujeres, no obstante que éstas representan el 52.9% de la población salvadoreña, el 30% de los 13.600 combatientes del FMLN verificados/as y más del 60% de la población civil que apoyó a guerrilleros y guerrilleras durante el enfrentamiento armado. (Murguialday, 1996, p.4)

De acuerdo con Garibay (2006) es en el partido político de la guerrilla del FMLN que, tanto la exponencial participación de las mujeres en la guerrilla, como el discurso de igualdad de género que busca este, que se da cuenta de las luchas que han llevado a cabo las guerrilleras que hicieron parte del Frente. Sin embargo, y aunque el partido ha adoptado decisiones en pro de la igualdad como la implementación de cuotas de género para la estructura de la dirección del partido (al menos un 35% deben ser mujeres), en su ejercicio político se han evidenciado tensiones y contradicciones que, incluso han sido cuestionadas por grupos feministas de la sociedad salvadoreña.

A propósito de las tensiones y conflictos que abordaron las mujeres en la insurgencia, Las dignas en su libro *Una década construyendo feminismo* destacan que, al buscar tener una mayor representación sobre sus intereses tanto al interior de la guerrilla como en el post acuerdo, comenzaron a caminar en búsqueda de una identidad tanto a nivel individual como colectivo, lo que se pudo concretar en cuatro (4) grandes propósitos. A saber, (i) la construcción de una organización amplia de mujeres que busque desarrollarse de manera democrática, y no subordinándose a lineamientos impuestos, (ii) la búsqueda de una mayor unidad en el sector femenino, con el propósito de ser más activas tanto en el hogar, como en la vida económica, social y cultural del Salvador, (iii) encontrar paulatinamente su identidad como mujeres, (iv) trabajar hacia los intereses de las mujeres a nivel nacional, buscando la promoción de lideresas. En suma, demostraban su interés de buscar autonomía. (2000)

Esta lucha liderada por mujeres en la insurgencia tuvo un impacto significativo en la agenda que se comenzó a construir posterior a las negociaciones de paz de 1992 respecto a las cuestiones de género, así como en el posconflicto. Entre otros, lograron incorporar demandas clave como la equidad laboral, acceso a la propiedad de la tierra y mitigación de las violencias basadas en género (Las dignas, 2000). No obstante, una efectiva implementación de estas medidas ha sido entorpecida a causa de estructuras patriarcales que siguen siendo parte de la sociedad salvadoreña.

(...) se dieron serias desigualdades en las modalidades de atribución de los programas de reinserción y en particular en el Programa de transferencia de tierras: en los demás programas, la distribución iba dirigida al individuo, mientras que en el de la transferencia de tierras, el beneficiario era el jefe de familia. En muchos casos, las propiedades fueron atribuidas al marido o compañero, y en gran medida no se contemplaron como beneficiarias a las esposas o compañeras de combatientes lisiados o muertos. (Garibay, 2006, p.46)

Como señala Dietrich, pese a que en las organizaciones insurgentes se establece un *régimen de género* que permite de cierta forma que las mujeres perciban un entorno más equitativo en tanto que es percibida como la compañera militante, “la forma en que las organizaciones insurgentes movilizan construcciones de género vela que las feminidades insurgentes no constituyan una amenaza para los hombres guerrilleros” (2014, p. 107)

Seguía siendo una cultura machista, pero había más controles y había más cosas que perder y que no eran cosas de valor, no era una casa, pero sí ser el jefe de un pelotón, ser jefe de una compañía. Ser el jefe de las fuerzas especiales, híjole. (Mujer 1, FPL-FMLN, citada en Dietrich, 2014, p.107)

Ahora bien, la transición a la vida civil por parte de las exguerrilleras del FMLN, representó un desafío significativo para las mujeres que hicieron parte de la insurgencia. De acuerdo con Vázquez, et al. (1996), para un porcentaje significativo de las guerrilleras, la paz negociada no era el fin esperado por el cual combatieron durante tanto tiempo. Es en este escenario que se logran identificar múltiples formas en las que fue recibida la paz por parte de las insurgentes. Pues, si bien menciona que varias mujeres se alegraron tras la firma de los acuerdos, se enfrentaron a sentimientos encontrados debido a la incertidumbre que suponía el tránsito a una sociedad que conservaba estructuras patriarcales y desiguales de género.

“A medida que el tiempo transcurría y no veían realizadas sus ilusiones de cambio, incluso en las mujeres más esperanzadas surgieron las dudas; empezaron a sentirse desconcertadas, a no saber exactamente qué era lo que se esperaba de ellas y, en muchos casos, a no poder adaptarse con normalidad a la posguerra” (Vázquez, et al., 1996, p. 200)

Entre los principales obstáculos que enfrentaron las mujeres en el post acuerdo, se encuentra que los programas de transferencia de tierras beneficiaban era a los varones, incluso aunque hayan sido ellas quienes sostuvieron la producción de la parcela. Por otro lado, en cuanto a la reunificación familiar, se dieron cuenta que, aunque ellas habían cambiado, y eran valoradas en el marco de la guerra debido a que ejercían nuevos roles -en algunos casos de liderazgo-, regresaron a la cotidianidad, a realizar trabajo doméstico sin que este fuese valorado. Sumado a lo anterior, las nuevas dinámicas que estaban adoptando como el ser menos activas en su diario vivir, así como las amenazas contra su seguridad, sumaron a las razones por las cuales algunas mujeres insurgentes se veían conflictuadas tras la firma de los Acuerdos. Como se puede evidenciar en los siguientes fragmentos:

“A nosotros nos está yendo mal porque sin trabajo no tenemos de donde, y de la misma guerra quedaron enfermedades, mi esposo quedó con una úlcera y todo el

dinero que va haciendo en el trabajo se va en su enfermedad” (Celina en Vázquez, et al., 1996, p. 203)

“si ya hubo un gran cambio de la vida en la guerra, ahora en la vida civil más porque ahora cada quien anda rebuscándose para ver que come, nadie anda dándonos la comida. (...) yo siento que para nosotros no ha habido reinserción buena, porque salir de una guerra a trabajar sin nada, para mantenerse y pagar unas grandes jarabas, se nos está haciendo bien difícil” (Dora en Vázquez, et al., 1996, p. 203)

De acuerdo con los precitados autores, se evidencia la omisión al incluir a colaboradoras del FMLN en los acuerdos de paz, y es debido a esto que no están conformes con la reinserción y su situación actual. (Vázquez, et al., 1996) Sin embargo, pese a estos obstáculos, se destacan mujeres exguerrilleras que, se encontraban determinadas por reconstruir sus vidas, así como a continuar luchando por la reivindicación de sus derechos, ahora desde la vida civil. Un ejemplo de ello es el mencionado caso de la participación de mujeres en organizaciones y movimientos como *las dignas*, las cuales, a la fecha, continúan abogando por la igualdad de género, así como la búsqueda de justicia social.

En suma, la participación de mujeres en la insurgencia en El Salvador revela las complejidades que se dan en torno a la participación en la guerrilla y su posterior desmovilización, pues incluso, en medio de múltiples esfuerzos por acabar con estructuras patriarcales tanto en el movimiento revolucionario, como en la sociedad civil, y, a pesar de que mujeres políticamente movilizadas y activas en la lucha guerrillera, lograron obtener mayor capacidad de agencia y poner sobre la mesa cuestiones que atender frente a las desigualdades de género, persisten retos para alcanzar una igualdad de género en el posconflicto, comenzando por el reconocimiento de los y las diferentes actoras que tomaron lugar en un contexto determinado, como lo es en este caso, la guerra.

En definitiva, todas estas experiencias fueron diferenciadas incluso al interior de cada grupo armado, y demuestra la importancia de abordar este tipo de estudios no solo desde un lente de género, sino interseccional en tanto que es a partir de las distintas experiencias vividas que se van configurando las identidades subjetivas y que, a su vez determinan las formas de ser y actuar de los individuos. Igualmente, a pesar de que se evidencia que históricamente las

mujeres han participado en las guerrillas, se siguen reproduciendo lógicas desiguales de poder en mayor o menor medida a partir de una diferencia sexual, sin asumir las complejidades y dinámicas que se dan en torno al género.

Considerando lo expuesto previamente, se hace necesario revisar con mayor detalle la participación de mujeres en las FARC - EP, identificando dinámicas y roles que se dieron al interior de la guerrilla tales como trabajos, labores asignadas, posiciones de mando, militancia, entre otros, así como durante y después de las negociaciones de Paz, es decir su incidencia y participación en las negociaciones, representación, iniciativas políticas y económicas en aras de comprender de qué forma su identidad fariana dialoga con los relatos y experiencias de vida de las firmantes de paz en el escenario de la reincorporación.

## 2. FARC -EP y feminidad insurgente

En el presente capítulo, voy a realizar un breve recorrido histórico sobre el surgimiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC - EP), para ello, retomaré algunos antecedentes históricos de este grupo guerrillero, con el fin de poder adentrarnos en el papel que jugó la mujer al interior de este mismo, y así, abordar posteriormente procesos como las negociaciones del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera”, y el establecimiento de la subcomisión de género, para posteriormente, indagar sobre los desafíos y éxitos encontrados durante el tránsito a la vida civil.

### 2.1. Antecedentes y elementos históricos de las FARC - EP

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC - EP), emergieron como un actor importante en el panorama sociopolítico del país. Comprender su

evolución histórica implica profundizar en una compleja red de factores, que incluyen disparidades socioeconómicas, agitaciones políticas y fervor ideológico. Este apartado tiene como objetivo señalar algunos elementos históricos del surgimiento y desarrollo de las FARC - EP, rastreando sus orígenes, evolución y eventual transición hacia una entidad política en medio de negociaciones de paz, sin que esto suponga que hacer una historiografía de la guerrilla en mención, sea el objetivo principal de la presente investigación<sup>25</sup>.

Las raíces de las FARC - EP se remontan a mediados del siglo XX, cuando Colombia estaba lidiando con las desigualdades socioeconómicas y la inestabilidad política inspiradas por ideologías marxistas-leninistas y alimentadas por el descontento entre los campesinos rurales ((CNMH), 2014). De acuerdo con Gutiérrez Sanín (2015), la violencia política en Colombia ha sido alimentada por la concentración de la tierra, la exclusión social de amplios sectores de la población y la débil presencia del Estado en vastas regiones del país.

Sucede que el país acababa de salir del Frente Nacional, y de un periodo dictatorial, donde el descontento motivó a aquellos que se consideraban adversarios, o quienes fueron víctimas en medio de ataques, expropiaciones y humillaciones a la población civil, a que se comenzaran a agrupar para resistir a este embate del Estado; y, debido a la existencia de una gran desigualdad agraria que surgió a partir de la asignación de los derechos de propiedad sobre la tierra. (Gutiérrez Sanín, 2015).

Dicho de otra manera, nuestros conflictos parecen haber obedecido a dos lógicas institucionales, una relacionada con la proverbial “ausencia del Estado” y otra con la forma concreta que adquirió su presencia. Los tres factores expuestos aquí – concentración a través de la asignación política de los derechos de propiedad, expansión inherentemente violenta de la frontera agrícola y articulación entre poderes

---

<sup>25</sup> En concordancia con lo que indica el Dr Francisco Gutiérrez Sanín, “toda afirmación que se haga sobre nuestro conflicto es necesariamente parcial y está enunciada desde un debate en curso”. Por lo tanto, las apreciaciones que se hagan en el presente apartado frente al conflicto de Colombia, y particularmente la trayectoria de Farc – EP no busca invisibilizar los demás debates y matices que se han dado a lo largo de la guerra de guerrillas, y mucho menos busca hacer una apreciación reduccionista de su surgimiento, pues el fin de este, es brindar un breve contexto para comprender el problema de investigación que nos convoca en la presente tesis.

locales y gran propiedad agraria– pueden dar cuenta de ese dualismo. (Gutiérrez Sanín, 2015, p. 422).

De acuerdo con Daniel Pécaut (2008) las FARC se presentó como guerrilla revolucionaria bajo el nombre de *Bloque Sur* en 1964, y su nombre *Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC* se constituyó oficialmente en 1966, teniendo la adición de “Ejército del Pueblo” (-EP) en 1982, lo cual terminó de confirmar sus intenciones de llegar al poder mediante la vía militar. Como lo señala el autor, las FARC - EP cuentan con un relato fundador, en el cual señalan que nacen como una contraofensiva a un ataque lanzado en 1964 contra Marquetalia, una zona de autodefensas campesinas que surgió bajo la protección del Partido comunista. Por lo tanto, al tener en cuenta que el surgimiento de este Partido se remonta a los años 30, el surgimiento de las FARC - EP es una herencia de este tipo de movimientos que se comenzaron a conformar incluso décadas antes de su puesta en escena.

El origen visiblemente campesino de esta guerrilla, con su fundacional Programa Agrario de 1964, hizo que desde los ámbitos urbanos se la percibiera desde sus primeras irrupciones como voceras del viejo país rural, en contraste también con las guerrillas surgidas en el clima ideológico y político de la Guerra Fría, y bajo la inspiración cercana de la Revolución Cubana, que tuvo notable audiencia entre sectores estudiantiles, sindicales y en general entre las capas medias urbanas. ((CNMH), 2014, pág. 12)

A lo largo de sus años, las FARC - EP se fortalecieron con las poblaciones rurales marginadas, particularmente en las regiones remotas de Colombia, donde la presencia del Estado era mínima y la pobreza era rampante. El grupo demostró su capacidad para expandir su presencia y control territorial en áreas principalmente rurales y selváticas del país, donde también capitalizó los agravios relacionados con la distribución de la tierra, la explotación laboral y la marginación, presentándose como aquellos que imparten “ley y justicia” en los territorios ocupados. (CNMH, 2014)

El modus operandi de las FARC - EP se centraba en la guerra de guerrillas, empleando tácticas de ataque y fuga, emboscadas y sabotajes contra las fuerzas gubernamentales y los enemigos percibidos. Operaban principalmente en las selvas y montañas de Colombia, donde el grupo estableció una red de campamentos y escondites, utilizando los accidentes

geográficos y de difícil acceso a su favor. A lo largo de los años, las FARC - EP expandieron su influencia, ganando el control sobre vastas franjas de territorio y estableciendo una estructura de gobierno paralela en las áreas bajo su dominio. (Domínguez, 2011) (Aguilera, 2013)

Ahora bien, entre las décadas de 1960 y de 1970, no hubo gran visibilidad de la lucha armada a causa de que los grupos guerrilleros se encontraban confinados en zonas periféricas. Esto, junto con la política reformista del Frente Nacional supuso una relativa mitigación en la guerra. De acuerdo con el Informe Basta Ya de la CNMH, en esta época, aunque había restricciones a causa de la alianza bipartidista, se habilitaron canales institucionales para ampliar el ejercicio político en los ámbitos locales y regionales para la movilización social, lo que anota, ayudaba a aligerar los radicalismos. (2014)

El auge del narcotráfico en Colombia en las décadas de 1980 y 1990 tuvo un impacto significativo en la expansión de las FARC - EP. La participación de la guerrilla en el tráfico ilegal de drogas, en la producción y el tráfico de cocaína, reforzó sus recursos financieros, lo que le permitió sostener su lucha armada y financiar sus operaciones. Sin embargo, como consecuencia de este nuevo método para financiarse, el conflicto en Colombia se tornó aún más complejo, ya que comenzó a presentarse una lucha multilateral donde no solo se enfrentaba en este caso la guerrilla en cuestión al Estado, sino nuevos grupos paramilitares, y “terceros oportunistas”<sup>26</sup>, lo cual comenzó a afectar y cambiar las dinámicas del juego político. (Pécaut, 2015) (Duncan, 2015) (Uribe, 2015) (Gutiérrez, 2015)

Por otro lado, el prolongado conflicto entre las FARC -EP y el Estado Colombiano, cobró un alto precio entre la población civil. Como evidencia de ello, el uso de prácticas que violan directamente el DIH como lo son el secuestro, extorsión, reclutamiento de menores, y el uso de armas de alto impacto y no convencionales como lo son las minas antipersonas, desató

---

<sup>26</sup> “Daniel Pécaut denomina “terceros oportunistas” a aquellas organizaciones criminales o agentes políticos que han participado en la dinámica del conflicto para su beneficio particular. Por ejemplo, líderes políticos locales que tejieron alianzas con los grupos paramilitares para obtener apoyo político y, en muchas ocasiones, para acumular tierras y bienes de la población desplazada. Igualmente, caben en esta categoría empresas nacionales o multinacionales que se aliaron con frentes paramilitares con el fin de generar un desplazamiento de la población, ocupar sus tierras de manera ilegal o comprarlas por debajo de su valor comercial” (Pécaut, 2015)

una ola de terror en la población, poniendo aún más en entredicho su legitimidad. (CNMH, 2014)

Mientras tanto, los esfuerzos de contrainsurgencia del gobierno, a menudo apoyados por grupos paramilitares, también condujeron a violaciones masivas de derechos humanos, incluidas ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y desplazamiento de civiles. Un ejemplo de las prácticas que intentó implementar el Estado, fue “El Plan Colombia”, desarrollado con el apoyo de Estados Unidos, el cual buscó debilitar militarmente a las FARC - EP y erradicar los cultivos de coca, aunque su efectividad fue objeto de debate (Mejía, 2010).

De acuerdo con Gustavo Duncan (2015), tanto la masificación del narcotráfico, como la práctica del secuestro, determinaron la nueva dirección que tomaría el conflicto armado en Colombia. Esto, debido a que, incidió en las estrategias de guerrillas y de contrainsurgentes, la prolongación del conflicto debido al impacto que generaba la inclusión de estas economías ilegales en las economías regionales, y finalmente, debido a que el uso de estas prácticas dio paso a que establecieran vínculos entre las élites nacionales y periféricas, impactando así la política nacional.

Ahora bien, el impacto del narcotráfico no se limitó a la provisión de recursos o actores para el conflicto armado, sus efectos sociales y culturales cambiaron profundamente el contexto en el cual este discurre. El poder corruptor del narcotráfico permeó a la clase política y a distintas instituciones del Estado, configurando un antecedente de cooptación del Estado que allanó el camino para los actores armados, porque antes de la parapolítica fue la narcopolítica y en muchos sentidos la primera es la prolongación histórica de la segunda. (CNMH, 2014, p. 143)

A principios de la década del 2000, en medio de una creciente presión para poner fin al conflicto y lograr la paz, las FARC - EP señalaron su voluntad de entablar negociaciones con el gobierno colombiano. (CNMH, 2014) (CNMH, 2013) (Bebbington, 2018). Como consecuencia, se hicieron varios intentos de conversaciones de paz, sin embargo, no fue hasta 2012 que se lograron avances significativos con el inicio de negociaciones formales de paz en La Habana, Cuba.

En línea con lo anterior, se puede evidenciar que, durante la primera década del siglo XXI, se realizaron varios intentos de negociación entre el gobierno colombiano y las FARC - EP, con el objetivo de poner fin al prolongado conflicto armado en el país. Estos esfuerzos incluyeron iniciativas de paz como la Zona de Despeje en San Vicente del Caguán en 1999 y el proceso de paz de Caguán entre 1998 y 2002 (Rettberg & Schubiger, 2006), durante la presidencia de Álvaro Uribe, se llevaron a cabo conversaciones preliminares entre el gobierno y las FARC, mediadas por actores internacionales, como Venezuela y Francia. Sin embargo, estas negociaciones no condujeron a un acuerdo de paz formal, así como fueron interrumpidas por diversos motivos, incluyendo la escalada de la violencia y la falta de confianza entre las partes (Llorente, 2007).

Finalmente, es bajo la presidencia de Juan Manuel Santos, que se realizaron esfuerzos renovados para alcanzar un acuerdo de paz con las FARC. Sin embargo, cabe aclarar que estos incluyeron conversaciones exploratorias en secreto que finalmente condujeron a la apertura de diálogos formales en 2012 en Oslo, Noruega, seguidos por conversaciones en La Habana, Cuba (Sánchez, 2013) (CNMH, 2014) (González, 2016).

El proceso de paz culminó con la firma del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera” en 2016, que estableció medidas integrales para la desmovilización, el desarme y la reintegración a la vida civil de las FARC - EP. En virtud del acuerdo, las FARC - EP acordaron dejar las armas, cesar las hostilidades y transformarse en un partido político, la Fuerza Alternativa Revolucionaria Común (FARC), participando en el proceso democrático.

### 2.1.2 La "Feminidad Insurgente" en las FARC - EP: Desafiando órdenes y regímenes de Género

La participación de mujeres en grupos armados insurgentes ha desafiado el orden tradicional de género, y ha dado lugar a lo que algunos autores denominan como “feminidad insurgente”. Al respecto, Dietrich, señala que esta categoría establece nociones sobre las formas en las que mujeres en la insurgencia negocian y redefinen su “feminidad” en un contexto de conflicto y lucha armada, pues asumen funciones que, históricamente se encuentran asociadas a lo masculino como el uso de armas, participación en combate, y ejercicio de

acciones concebidas como violentas. Esto, implica una ruptura con las estructuras hegemónicas que condicionan los roles que deben ser ejercidos en la sociedad, y abre paso a la construcción de una identidad femenina alternativa, basada en atributos usualmente considerados “masculinos”, que se ponen al servicio de la estructura de género establecida para un adecuado ejercicio de la insurgencia. (2014) (Ocampo, 2020)

La feminidad insurgente se manifiesta a través de roles, comportamientos, imágenes y discursos que se vuelven funcionales para la lucha armada, y que desafían los regímenes de género que predominan en una sociedad. En el caso particular de las FARC – EP, se materializó de múltiples formas, por ejemplo, la participación de miles de mujeres al interior de esta guerrilla (Dietrich, 2014), las cuales asumieron entre otras, funciones de combate y liderazgo, desafiando así los estereotipos tradicionales asociados al género en los cuales lo femenino es sumiso y se ubica en una posición de subordinación.

Al respecto, considero adecuado retomar un fragmento de una ex comandante de las FARC - EP, que evidencia algunos roles que ejercían al interior de la guerrilla.

Aprendí a marchar. Cargaba armamento para aquí y para allá La primera vez que me dieron un arma me mandaron para la guardia. Jacobo había ordenado que a otra muchacha y a mí nos enseñaran a manejar armas. Nos dieron una metra Ingram, cuadrada, pesada, espantosa... (Alias Olga lucía Marín en Lara, 2021, p. 93)

No obstante, al interior de la guerrilla operaba un orden de género que perpetuaba la división sexual del trabajo y la subordinación de las mujeres respecto a los varones. Como documenta Ocampo (2019), las tareas domésticas, de cuidado y servicios logísticos eran asignadas principalmente a las mujeres, reforzando su rol como subordinadas o ayudantes en la lucha insurgente.

Es en medio de un contexto adverso, que, algunas mujeres logran ampliar su capacidad de "agencia", aprovechando las diversas plataformas que la guerrilla le permite para buscar mayor igualdad y desafiar los roles de género impuestos socialmente, a los cuales resisten a partir de sus identidades insurgentes. Sin embargo, es importante reconocer que, en el caso de las FARC - EP se revelan complejidades que surgen en torno al concepto, pues si bien en un primer lugar, esta desafía los roles tradicionales de género al ejercer actividades que

históricamente se han asociado a lo masculino, son a su vez usadas para diferenciarse del orden prevaleciente. (Dietrich, 2014).

Este concepto, pone de manifiesto la importancia de realizar una lectura crítica frente a las relaciones de género que se dan en los grupos armados al margen de la ley, en el cual se visibiliza rupturas con estructuras sociales y regímenes tradicionales de género útiles para facilitar la lucha armada. Pues, es mediante el uso de un enfoque interseccional, en el que se reconocen las diversidades y particularidades de cada caso, que se da lugar a reconocer las variadas experiencias femeninas y masculinas al interior de la insurgencia.

## 2.2. Recorrido histórico de la participación de mujeres en FARC:

La participación de las mujeres en las FARC - EP ha sido un aspecto fundamental y dinámico dentro de la historia del conflicto armado en Colombia tanto en términos de observar el rol de la mujer en la estrategia militar y política, como en el mismo desarrollo de las dinámicas del conflicto armado. En este apartado, se busca trazar un recorrido histórico de la participación femenina en las filas de las FARC - EP, abordando motivos de vinculación, roles, y su evolución de la participación de mujeres en la guerrilla FARC – EP a lo largo del tiempo. Se busca indagar sobre las transformaciones y diversas formas de participación de mujeres, desde sus inicios en la década de los 60's hasta la firma del Acuerdo de paz en 2016.

En línea con el apartado anterior, las FARC – EP surgió como organización insurgente en respuesta a un contexto de desigualdad social, falta de oportunidades y creciente violencia política en Colombia. Durante su existencia, lograron obtener una presencia significativa en diversas regiones del país, obteniendo control territorial en algunas de estas zonas. La participación de mujeres para el ejercicio de esta organización ha sido un elemento clave, que ha experimentado transformaciones a lo largo de su trayectoria histórica. De acuerdo con el CNMH (2013), aproximadamente el 30% de las FARC - EP eran mujeres, cifra que se mantuvo relativamente constante durante su lucha armada.

Ahora bien, pese a que durante los primeros años de las FARC - EP estuvieron marcados por una participación predominantemente masculina, a medida que la organización se consolidaba, cada vez más mujeres comenzaron a unirse a las filas guerrilleras, motivadas por razones diversas, pero entre ellas se encontraban la búsqueda de igualdad, defensa de sus derechos y lucha contra la opresión y violencia a la que se veían enfrentadas tanto al interior de sus hogares, como en la sociedad (Londoño y Nieto, 2006).

Según testimonios recopilados por el CNMH (2013), la participación de mujeres en las FARC - EP se remonta a los inicios de esta organización en la década de los 60, de acuerdo con este informe, las primeras mujeres se vincularon en la región del Sumapaz, desarrollando inicialmente labores “logísticas” o de cuidado tales como la preparación de alimentos, y el cuidado de los heridos en combate.

La participación cada vez más activa de mujeres, estuvo motivada por diferentes factores, entre ellos, la ideología revolucionaria de las FARC - EP que promovía la igualdad de género, justicia social, así como la emancipación de la mujer. Igualmente, las condiciones socioeconómicas de las regiones donde operaba la organización tales como la pobreza, falta de oportunidades en sus comunidades y violencia intrafamiliar, influyeron en la decisión de muchas mujeres de hacer parte de las filas (Londoño y Nieto, 2007) (Castrillón, 2014) (González, 2016).

En cuanto a las motivaciones de ingreso de mujeres a grupos armados ilegales, se podrían abordar desde diferentes aristas. Por un lado, se pueden señalar factores estructurales como la pobreza, falta de oportunidades educativas y laborales, así como las violencias y discriminaciones basadas en género que han sentado las bases para que las mujeres opten por las armas como un mecanismo de lucha entre estos sistemas de opresión; pero por otro lado, también es necesario tener en consideración las motivaciones ideológicas y políticas, que se relacionan con la lucha revolucionaria y la búsqueda de justicia social, mediante la transformación del Sistema político y económico del país, valores que, una vez son adoptados por las mujeres en la insurgencia, interpelan con la identidad de combatientes que van construyendo durante su paso por estos escenarios. (Blair y Londoño, 2003), (Londoño y Nieto, 2007)

Como se mencionó previamente, los motivos de participación e ingreso a las FARC - EP eran diferenciados, entre otros, se evidenciaba el interés por enfrentar estructuras y sistemas que oprimen a poblaciones en situación de vulnerabilidad, como es el caso de Elena, quien señala lo siguiente: “siento con tanta vehemencia que nosotros estamos defendiendo aquí a los campesinos y a los indígenas y a los pueblos étnicos de Colombia que me siento muy orgullosa de ser de FARC”. (Elena en Cardoza, 2021, p. 152). En línea con lo anterior, Sonia señala que había observado y estudiado previamente a la guerrilla con interés, con el propósito de tomar una decisión un poco más documentada sobre su participación o no en la guerrilla, “Participé en reuniones que ellos hicieron y entonces estudié la necesidad por la cual iba a ingresar a la guerrilla debido a la forma de explotación de la mujer en Colombia, la necesidad de los derechos que nos corresponden a las mujeres” (Sonia en Alape, 2005, s.p.)

Para efectos de la presente investigación, considero adecuado retomar los aportes de Ibarra (2009) al respecto. La autora señala que se pueden identificar cuatro grandes razones que motivan la participación de mujeres en los grupos armados. A saber:

- a. Sensibilidad social y convicción política: En estos casos son mujeres que cuentan con una formación académica, han pertenecido a grupos o colectivos sociales, y cuentan con una conciencia de la opresión que suponen las desigualdades de clase.
- b. Emancipación: Quienes desafiaron una autoridad masculina y se revelan en contra de una tradición familiar, suelen ser las mujeres que en sus hogares sufrían violencia doméstica usualmente de corte machista.
- c. Búsqueda de Venganza: Debido al sufrimiento de violencias ya sea individuales, o con el fin de desagraviar una violencia sufrida por la familia o comunidad que habita. En estos casos, percibe a la estructura armada como apoyo para sus fines tanto personales como colectivos.
- d. Disciplina militar: El manejo de armas y enfrentamiento físico, así como las nuevas “libertades” que le permite a una mujer pertenecer a una estructura guerrillera, se

combinan con los deseos de ejercer poder y autoridad sobre los demás, siendo así una suerte de desafío a los roles tradicionales de género en la vida civil.

Cabe aclarar que la procedencia de las mujeres es determinante para sus motivaciones de ingreso, pues en las mujeres urbanas usualmente se encuentran asalariadas, estudiantes, con una trayectoria ligada a movimientos sociales u organizaciones de base, mientras que, por otro lado, las mujeres rurales suelen tener un bajo nivel educativo y una mayor relación o contacto con estas estructuras armadas, factor que facilita el reclutamiento de ellas en las regiones de mayor influencia guerrillera.

Por ejemplo, al respecto, considero adecuado retomar casos como el de Carolina, quien señala circunstancias adversas de las cuales provenía, las cuales se tradujeron en factores que la llevaron a considerar la guerra como una salida adecuada para hacer frente a sus necesidades.

Yo pienso que yo ingresé porque no tuve plata pa poder estudiar, porque yo dije: bueno, me tocaba muy duro en el trabajo y yo pues sentía que necesitaba más fuerza pa poder desempeñar ese trabajo. Y yo pues dije: “no, yo me voy para la guerrilla. Yo no puedo estudiar y no puedo hacer lo que yo quiero, me voy pa la guerrilla”. (Carolina en Castaño, et al, 2020)

Por otro lado, podrían verse situaciones en las que la principal motivación para que una mujer se una a las filas, radica en la admiración que ese o esa guerrillera le inspiraron a una persona como en las siguientes:

yo miraba como una protección, más que todo a mí me llamaba la atención en ese entonces las armas y pues como compartir con ellos, yo miraba que ellos trabajaban todos unidos, todos cargaban leña, todos hacían todo juntos, (...) (Ana en Cardoza, 2021, p. 113)

“Un día miré a un grupo de guerrilleros, dijeron que no nos diera miedo, que ellos eran gente normal, gente muy sencilla. Lo que más me atrajo de ellos: sabían canciones revolucionarias muy buenas. Yo dije: voy a ingresar a la guerrilla” (Rubiela en Alape, 2005)

“es de mirar uno que luchaban y luchaban por una paz, un cambio social y pues a mí también me gustó y yo dije pues yo también voy a ir a luchar, que si me metían y me fui a luchar” (fragmento entrevista en Ruiz y Huertas, 2019, p.19)

Ahora bien, al interior de estas cuatro grandes motivaciones que señala Ibarra, se pueden identificar factores adicionales que pueden ser parte de esta categorización en una o más ocasiones, por ejemplo, en algunos casos, las lealtades familiares fueron factores determinantes para la vinculación de mujeres en la lucha armada, es decir, la vinculación familiar o social con miembros del grupo armado, como parejas, hermanos, o amigos. De este modo, se pueden evidenciar algunos casos como los siguientes:

se encontraba uno a la guerrilla en la población. Y pues uno de mirar tanto, así se hace amigos. Yo me hice amiga de un amigo de una amiga y ellos fueron quienes me convidaron, me gustó y me fui. (fragmento entrevista en Ruiz y Huertas, 2019, p.18)

Sumado a los factores enunciados previamente, considero adecuado mencionar que el reclutamiento forzado también fue un factor del que mujeres y niñas fueron víctimas, y que, sumaron al porcentaje de participación de mujeres en las filas. De acuerdo con el informe final de la CEV:

“El reclutamiento forzado también fue parte de la realidad de muchas mujeres y niñas que ingresaron a las filas de las guerrillas. La Comisión de la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y el Grupo de Análisis de Datos en Derechos Humanos (HRDAG) determinaron, con base en la contrastación de 112 archivos de datos de 42 entidades y organizaciones sociales, que entre 1964 y 2019, 16.238 niños y niñas se han documentado como víctimas de reclutamiento forzado, de los cuales 12.038 fueron reclutados por las FARC - EP hasta 2019. Del total de reclutamientos documentados, el 15,9 % eran niñas menores de 15 años y el 30,3 % eran mujeres adolescentes menores de 18 años”. (CEV, p.161)

Con esto, mi interés no radica en posicionar a la mujer guerrillera en un escenario que la deshumaniza y ubica en un lugar en que ejerce acciones bélicas, o ubicarla en un rol de víctima durante el conflicto armado en Colombia, sino poder identificar los matices que se dan en las dinámicas de la Guerra, y percibir el conflicto en escala de grises, esbozando cómo

las dinámicas y cuestiones que se dan en torno al género toman lugar de forma diferenciada al interior de una misma organización, y la forma en que interpelan con la forma en la que se auto perciben y constituyen su identidad insurgente. De acuerdo con Dietrich “Dada la heterogeneidad entre las mujeres, las condiciones de agencia cambian en el transcurso de su militancia, varían a lo largo de los ciclos de vida de las diferentes organizaciones insurgentes específicas y desarrollan particularidades según los contextos locales” (2014, p.97)

A lo largo de las décadas, la participación de las mujeres en las FARC - EP ha evolucionado significativamente. En los primeros años, las mujeres estaban subrepresentadas en los niveles de liderazgo y comando, pero a medida que el conflicto se prolongaba, su presencia y roles dentro de la organización fueron ampliándose (Sánchez, 2006). Mujeres como 'La Pola', 'Sonia', y 'Jacqueline' se convirtieron en figuras destacadas, liderando unidades guerrilleras y desempeñando roles estratégicos en la toma de decisiones. (Barrera, 2014) (López, 2016) (Documental CNMH)

Desde finales de la década de los 60 e inicios de los 70, las mujeres se comienzan a involucrar en tareas de combate y seguridad. (Londoño y Nieto, 2007), y en las décadas posteriores, sus roles se fueron ampliando significativamente, pues comenzaron a desarrollar labores de Comunicaciones, logística e inteligencia, sumado a la participación en enfrentamientos armados y operaciones militares. De acuerdo con Ocampo, es durante los años 80' que se amplía con mayor alcance el campo de acción de las mujeres en la guerrilla, pues las FARC - EP necesitaba aumentar sus “hombres” y por tanto, involucrar a las mujeres en una suerte de “profesionalización” como combatientes, en la cual comenzaron a participar en enfrentamientos armados, usando armas, explosivos, así como se comenzaron a encargar de la propaganda. Es durante esta época que mujeres como Lucy, Yira, Erika y Olga comenzaron a asumir cargos dentro del Estado Mayor Central. (2020, p.55)

Esta participación en posiciones de liderazgo desafiaba entonces estructuras jerárquicas masculinas tradicionales, y es por esta misma razón, que también enfrentaron desafíos y discriminación en algunos casos por parte de sus compañeros hombres, pues a menudo cuestionaban sus capacidades para asumir responsabilidades en combate (Herrera y Porch, 2008). A propósito de La guerra y su participación en ella, considero pertinente retomar los aportes de Blair y Londoño quienes indican que “como combatientes enfrenta a las mujeres

a un gran desafío: la ambigüedad de una acción donde deben "masculinizarse" para hacer la guerra" (2003, p.113), y que estos cambios presentan "altos costos para su identidad- o reivindicar su identidad de género a costa del desconocimiento y el rechazo" (2003, p.113).

En línea con lo anterior, se evidencian algunos casos orientados a adoptar actitudes, formas de ser y estar en un espacio usualmente asociadas a "lo masculino", con el fin de obtener mayor respeto al interior de la guerrilla.

las mujeres eran juzgadas mucho más en las FARC que tenían que probar tres veces más que los hombres que eran capaces ¿no? y de que... o sea con el tiempo también fui comprendiendo que en las FARC sí había una cultura, o sea, que la medida... que se medía los comportamientos y todo eso era totalmente masculina, o sea una persona fuera hombre o mujer con una voz delgaditica nunca iba a ser mando o una persona que llorara nunca iba a ser mando o una persona que tuviera rasgos femeninos nunca iba a ser mando, ¿no? era como eso, era como parecerse lo que más pudiera, yo que trabajaba como un macho. (Elena citada en Cardoza, 2021, p. 130)

La participación de las mujeres en las FARC - EP no estuvo exenta de desafíos y resistencia interna. A pesar de su contribución significativa al esfuerzo de guerra, las mujeres enfrentaron discriminación de género, violencia sexual, restricciones en cuanto a la maternidad y estereotipos arraigados dentro de la organización, (CNMH, 2013) (Castrillón, 2014) (Koene, 2017). La lucha por el reconocimiento y la igualdad de género se convirtió en una lucha paralela a la lucha armada contra el Estado colombiano.

"El conflicto les dio a las mujeres la posibilidad de convertirse en sujetos políticos, de entrar a competir en un campo que antes era exclusivo de los hombres, de ejercer el derecho a desarrollarse en un ámbito que antes estaba cerrado para ellas. Pero también es importante destacar que el hecho de subvertir algunas de las categorías del orden de género que les habían sido asignadas en la civilidad, les ha traído conflictos al asumir su militancia (Universidad Externado de Colombia en Ochoa y González, 2017, p.41)

Durante las negociaciones de paz entre las FARC - EP y el gobierno colombiano, la participación de las mujeres fue un tema central en la agenda de género. La creación de la

Subcomisión de Género en el marco de los diálogos de paz reflejó un reconocimiento formal de la importancia de incluir la perspectiva de género en el proceso de paz (Fundación Ideas para la Paz, 2016). Las mujeres excombatientes desempeñaron un papel crucial en la promoción de la justicia de género, la protección de los derechos de las mujeres y la construcción de una paz inclusiva y sostenible.

Con la firma del Acuerdo de Paz en 2016, las excombatientes de las FARC - EP enfrentaron el desafío de reintegrarse a la vida civil. Sin embargo, muchas de ellas han demostrado una notable resiliencia y determinación para reconstruir sus vidas y contribuir positivamente a sus comunidades (Borbón et al., 2019). A través de proyectos de emprendimiento, participación política y actividades de empoderamiento, las mujeres excombatientes están liderando el camino hacia una Colombia más inclusiva y equitativa.

### 2.3. Acuerdo Final para la paz y subcomisión de género

El Acuerdo Final para la Construcción de una Paz estable y duradera (En Adelante Acuerdo de Paz) firmado en 2016 entre el Gobierno Colombiano y las FARC - EP, representó un importante paso en la búsqueda de una solución negociada al conflicto armado interno que azotó el país durante más de cinco (5) décadas. Tras arduos años de negociaciones en La Habana, Cuba, el Acuerdo de Paz trazó una hoja de ruta para la desmovilización y reincorporación de excombatientes a la vida civil, así como para la implementación de reformas estructurales que se debían dar en diversos ámbitos.

Dentro de los principales puntos destacados del Acuerdo de Paz, se encuentra la inclusión de la subcomisión de género, la cual parte del reconocimiento de experiencias y necesidades específicas de las mujeres tanto en un contexto de conflicto armado, como en el posconflicto. Esta instancia, fue el resultado de las demandas y esfuerzos de organizaciones de mujeres y movimientos sociales que abogaron por una representación equitativa en las negociaciones.

“A partir de 2012, mientras transcurrían las negociaciones en La Habana, diversas organizaciones de mujeres feministas, pacifistas, antimilitaristas, excombatientes, así

como delegaciones de las FARC - EP y del Gobierno, articularon sus demandas políticas, lo que en 2014 condujo a la instalación de la Subcomisión de Género en la mesa de negociación. En este nuevo escenario, el movimiento de mujeres planteó que el fin del conflicto armado iba más allá de las negociaciones y que no habría paz sin ellas. Uno de los grandes logros de esta subcomisión fue que el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera incluyera de manera integral la perspectiva de género.”. (Comisión de la Verdad, pp. 274-275)

En línea con lo anterior, la participación de expertos de diversas áreas del conocimiento durante las discusiones del Acuerdo, fueron un elemento clave para la creación de la subcomisión de género, es por ello que se incluyó un enfoque diferencial en el Acuerdo, el cual permitió el reconocimiento de la pluralidad de víctimas afectadas por el conflicto armado. Este, reconocía las afectaciones específicas que el conflicto armado tuvo sobre las mujeres y población LGBTI de manera transversal, y establecía así medidas para garantizar sus derechos como víctimas y como ciudadanos. (De Gamboa, 2021, p.198)

Al respecto, se señala que la creación de la subcomisión fue uno de los escenarios en los que hubo mayor visibilidad de comandancia femenina, y logró transversalizar temas importantes referentes al empoderamiento femenino, así como los distintos escenarios de transición. Que entre otros destaca, la priorización del acceso equitativo de mujeres rurales a la tierra, créditos y asesorías para formalización de propiedad; se reconocieron las barreras a las que se enfrentan mujeres cuando quieren participar en escenarios de carácter político; y finalmente, lograron ubicar las violencias basadas en género como aspectos centrales en la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP. (Rincón, 2018, p.22)

“No nos imaginábamos que tendría esas dimensiones [la Subcomisión de Género], ni nosotras, ni las otras. Entonces, nosotras tenemos una enorme responsabilidad, y por eso nos estamos dando esa pelea, que el enfoque de género sea realidad no solo en Colombia, sino cómo hacemos para transmitir eso a otros países y a otros procesos que necesariamente van a tener que contar con ese enfoque de género ^...] lo que nos hemos dado cuenta es que, si ese enfoque de género no se da, no se va a resolver el problema y esa paz no va a ser posible porque es que somos la mayoría de la población, somos quienes hemos recibido los impactos de la guerra de manera más

fuerte en todos los escenarios, y si no se resuelve el problema de las mujeres, no se va a resolver el problema del conflicto” (Humanas & CIASE citado en Rincón, 2018, p. 93)

En concordancia con lo anterior, según el Acuerdo Final (2016), algunas de las medidas adoptadas fueron:

- a. La creación de una instancia especial de género para el seguimiento y verificación del enfoque de género en la implementación del Acuerdo.
- b. La inclusión de mujeres en mecanismos de participación ciudadana y en los programas de Desarrollo rural integral.
- c. La adopción de medidas específicas para garantizar la seguridad y protección de las mujeres excombatientes durante su proceso de reincorporación.

Pese a estos avances, diversos informes y análisis académicos han señalado algunas limitaciones en la efectiva implementación de la incorporación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz. De acuerdo con el informe final de la Comisión de la Verdad (2022) persisten estereotipos y roles de género tradicionales como una barrera para la efectiva participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz.

De acuerdo con Dietrich (2014), al finalizar la lucha armada, las mujeres excombatientes enfrentan múltiples tipos de marginaciones, ya que se sitúan en posiciones de subordinación y desventaja, así sucede a menudo en los casos de la obtención de beneficios económicos, espacios de participación, e incluso se trivializan los aportes de ellas en los relatos e historias de lucha insurgente, y si bien estos tipos de marginación opera de forma heterogénea y se da en distintos niveles, es una particularidad que debería tenerse en consideración al abordar los estudios de conflicto y post conflicto.

Sumado a esto, las mujeres excombatientes perciben obstáculos para acceder a oportunidades económicas y programas de capacitación laboral adecuados a sus necesidades y experiencias previas en el tránsito a la vida civil. De acuerdo con Dietrich (2014) " La marginación de las

mujeres militantes es particularmente fuerte, ya que los contextos de tránsito hacia el posconflicto carecen de una categoría de compañeras políticas, que les permita a las mujeres militantes legitimar su experiencia de lucha armada. En consecuencia, las mujeres excombatientes carecen de formas de mantener y transferir capacidades y espacios de agencia a contextos de desmovilización". (2014, p.124)

Desde la firma del Acuerdo de Paz, uno de los principales desafíos ha sido la violencia y amenazas enfrentadas por las mujeres excombatientes, tanto por parte de grupos armados ilegales como de sectores de la sociedad civil que las estigmatizan y rechazan. De acuerdo con un informe de Indepaz, desde la firma del acuerdo de paz, hasta marzo de 2023, 188 mujeres líderes y al menos 11 excombatientes, han sido asesinadas<sup>27</sup>.

Aunque se hicieron avances sobre la participación de mujeres en la negociación del Acuerdo de Paz como la creación de la Subcomisión, lo que abrió paso a abordar cuestiones relacionadas con la igualdad de género, la violencia contra las mujeres, derechos reproductivos, entre otros temas, dando lugar a la participación de mujeres en la formulación de lineamientos y toma de decisiones en áreas que afectaban sus vidas, aún persisten desafíos significativos al respecto. La implementación efectiva de las disposiciones de género en los acuerdos sigue siendo un reto, y las mujeres continúan enfrentando obstáculos para acceder a la justicia y la reparación. Además, las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes a menudo se enfrentan a formas adicionales de discriminación y exclusión (CNMH, 2017).

#### 2.4. Reincorporación y tránsito a la vida civil:

Ahora bien, el Acuerdo de Paz (2016) incluyó un punto específico dedicado a la "Reincorporación de las FARC - EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político - de acuerdo con sus intereses" (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016). Este punto

---

<sup>27</sup> Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/en-cifras188-lideresas-y-11-excombatientes-de-las-farc-asesinadas-despues-de-la-firma-del-acuerdo-de-paz/>

estableció una serie de mecanismos y programas destinados a facilitar la transición de los excombatientes a la vida civil, así como cabe resaltar que al interior del acuerdo se estableció una hoja de ruta para que, los antiguos miembros de las FARC – EP abandonaran las armas, se reintegraran a la vida civil, repararan a las víctimas del conflicto armado, así como para contribuir al esclarecimiento de la verdad, y la justicia, con el propósito de establecer una paz estable y duradera en Colombia.

En el presente apartado se va a exponer la ruta de Reincorporación establecida por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, y se harán unas breves consideraciones sobre el proceso de reincorporación de mujeres excombatientes en Colombia, para poder conocer algunas experiencias sobre el tránsito a la vida civil que han atravesado mujeres que depusieron las armas tras la firma del Acuerdo Final para la Paz en 2016.

En el Acuerdo Final, se estableció un conjunto de medidas y programas diseñados para facilitar la reintegración socioeconómica y política de los excombatientes de las FARC - EP a la sociedad civil, indicando una ruta que incluye diversos componentes, como:

- Capacitación y formación para el trabajo.
- Acceso a programas de educación.
- Apoyo psicosocial y atención en salud.
- Asistencia técnica y financiera para proyectos productivos.
- Garantías de seguridad y protección para los excombatientes y sus comunidades.

Estos componentes están diseñados para ayudar a los excombatientes a construir una nueva vida fuera del conflicto armado y contribuir positivamente al desarrollo sostenible del país.

De acuerdo con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, se estableció una Ruta de Reincorporación social y económica<sup>28</sup>, esta corresponde a una oferta

---

<sup>28</sup> Recuperado de:

[https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Ruta de Reincorporacion/Cartilla Ruta de Reincorporacion.pdf](https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Ruta%20de%20Reincorporacion/Cartilla%20Ruta%20de%20Reincorporacion.pdf)

institucional que brinda las capacidades para que los excombatientes transiten a la vida civil, y se reincorporen a la sociedad. Esta ruta, cuenta con 2 etapas:

- a. Etapa de reincorporación temprana, en la cual se da un apoyo económico a través de la Renta Básica, un beneficio mensual equivalente al 90% del salario mínimo legal vigente, que se otorgó a los excombatientes durante un período de 24 meses para cubrir sus necesidades básicas mientras se capacitaban y preparaban para su reincorporación.
- b. Etapa de reincorporación a largo plazo, en este espacio se busca fortalecer las capacidades tanto individuales como colectivas de las personas que están transitando a la reincorporación, en esta se contemplan siete (7) componentes. A saber: educativo, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, bienestar psicosocial integral, salud, comunitario y familia.

Cabe resaltar que, a lo largo de estas rutas, se contempla que se va a realizar un acompañamiento integral, considerando entre otros, su identidad de género.

Uno de los principales mecanismos creados durante el proceso de transición fueron los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), que funcionaron como zonas de agrupamiento temporal de los excombatientes desmovilizados y sus familias, brindando condiciones básicas de vivienda, alimentación y servicios, mientras se preparaban para su reincorporación a la vida civil. Además, se establecieron programas de formación educativa y técnica, con el objetivo de brindar a los excombatientes las habilidades y conocimientos necesarios para su inserción en el mercado laboral y el desarrollo de proyectos productivos. (ARN, 2020).

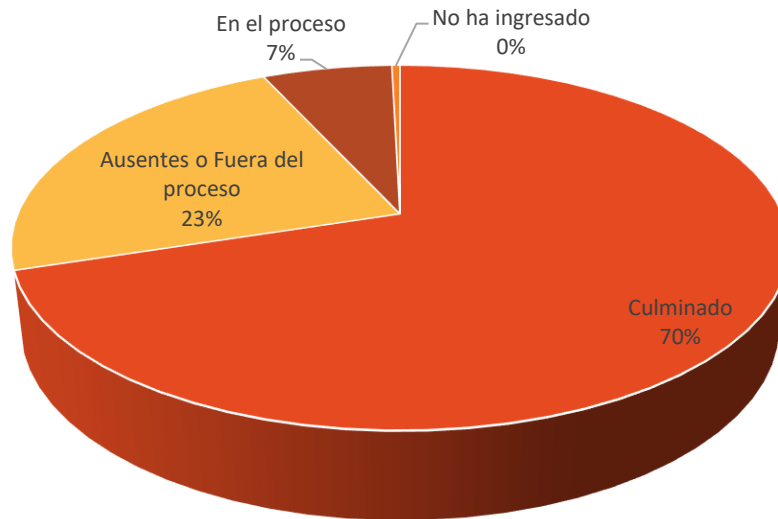
En cuanto a la participación política, el Acuerdo de Paz abrió paso a la creación del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), -que más adelante adoptó el nombre de “Comunes”- como un mecanismo para la participación política de los excombatientes en la vida democrática del país (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016).

Una característica para resaltar del proceso de Reincorporación de las FARC - EP, radica en que dicho proceso se realizó de forma colectiva. Es decir, no se hace por medio de la

individualización de los excombatientes, lo cual se evidencia en que desde el inicio los firmantes se concentraron en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización – ZVTN, que posteriormente se transformaron en los distintos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR, de los cuales surgieron proyectos productivos e iniciativas comunitarias para la Reincorporación. De acuerdo con Zambrano (2019) esta reincorporación colectiva demuestra un proceso estratégico de reincorporación en tanto se encuentra encaminado a la participación política de los firmantes, y la importancia de mantener a las masas unidas para lograr fines políticos.

Con el propósito de ilustrar en cifras la Reincorporación de mujeres en Colombia. De acuerdo con información estadística publicada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, de 3960 registros de mujeres que comenzaron el proceso de reincorporación y con corte a abril de 2024, se identifica la siguiente información: 913 mujeres registradas ausentes o fuera del proceso, 2776 han culminado el proceso, 255 se encuentran aún en el proceso de reincorporación, y 16 no han ingresado. Esto permite ver con mayor claridad el panorama antes mencionado, en el que se logra evidenciar que, pese a los diversos obstáculos que se presentan en medio de un proceso de reincorporación. Como podemos observar en el siguiente gráfico, aproximadamente un 70% de las mujeres que iniciaron este proceso, lo han culminado satisfactoriamente.

## Mujeres en el proceso de Reincorporación



29

Sin embargo, surge una tensión respecto a este modelo de transición y reincorporación, y es relativo a la forma en que los intereses de unos pocos pueden llegar a imponerse sobre los intereses colectivos de la comunidad, e incluso se debería considerar si dichas tensiones responden a que aún en los ETCR, los roles asignados van a reproduciendo las lógicas de género asimétricas que se habían superado parcialmente al interior de la estructura militar. Pues, de acuerdo con Castaño, et al. (2020) las mujeres excombatientes, contemplaban a la guerrilla como una posibilidad de transformación de sus vidas, dónde percibían y asociaban pertenecer a la reorganización con libertad, debido a que provenían de estructuras sociales de pobreza, desigualdad o violencias que generaban en su interior una búsqueda de libertad en otras instancias.

En línea con lo anterior, vale la pena retomar los postulados de Harb (2020) quien señala que el proceso de reincorporación puede llegar a afectar emocionalmente a los firmantes de paz, ya sea por el nuevo rol que están ejerciendo en la sociedad, y el impacto que genera este tránsito, ya que como mencionaba en un apartado anterior, es en el desarrollo del conflicto

---

<sup>29</sup> Elaboración propia usando datos de la ARN. Recuperados de: <https://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/cifras.aspx>

que se comienzan a reconfigurar las identidades y los roles que tradicionalmente son asociados al género, pues “las organizaciones insurgentes no sólo se “desvían” del orden social prevaleciente, sino que lo combaten. Además, las diversas insurgencias emplean construcciones de feminidades y masculinidades insurgentes para diferenciarse del orden prevaleciente”. (Dietrich, 2014, p. 92)

Al respecto, considero valioso retomar los aportes de Kimberly Theidon en la materia, pues señala la importancia de incluir en análisis de género en los procesos de DDR<sup>30</sup>.

Estoy convencida de que una reincorporación exitosa no solamente requiere que los procesos y metas de desarme, desmovilización y reincorporación se fusionen con las medidas de la justicia transicional, sino que tanto el DDR como la justicia transicional necesitan de un análisis de género que incluya un examen de los vínculos entre armas, formas de masculinidad y violencia en contextos históricos específicos. (2009, p.6)

El proceso de reincorporación y tránsito a la vida civil por parte de mujeres excombatientes enfrenta diversos retos y barreras que pueden dificultar su transición a la vida civil. De acuerdo con estudios e investigaciones adelantadas por investigadoras como Kimberly Theidon (2009) quien realizó una evaluación sobre la reincorporación en el caso colombiano desde una perspectiva de género, se identifican obstáculos frente a la reincorporación que abarcan aspectos estructurales, así como socioculturales, los cuales son necesarios para garantizar una adecuada reincorporación y tránsito a la vida civil<sup>31</sup>. A saber:

1. Estigmatización y falta de garantías de seguridad: Las excombatientes a menudo se enfrentan al estigma y discriminación por parte de la sociedad civil, tanto por su condición de exguerrilleras, como por ser mujeres que han desafiado los roles de género tradicionales. Esta estigmatización puede dificultar su acceso a oportunidades

---

<sup>30</sup> Desarme, Desmovilización y Reincorporación (por sus siglas en español)

<sup>31</sup>

laborales, educativas y sociales, perpetuando su marginación (Theidon, 2009)  
(Vargas, et al. 2022)

Frente a este tema, se pueden evidenciar algunos fragmentos que denotan el temor de unas excombatientes frente al post conflicto:

yo estaba pensando todo lo peor y yo por ejemplo con mis amigos que yo tenía mi grupo de amigos allág (...) yo les decía a ellos a nosotros nos van a matar y todavía lo sigo diciendo, a nosotros nos van a matar. (Ana citada en Cardoza, 2021, p.150)

“el temor era a que se repitiera lo de la Unión Patriótica, que nos mataran, las mismas comunidades nos decían que no nos fuéramos”. (Rosa citada en Cardoza, 2021, p.150)

A mí me pasó, cuando llegó el proceso, bueno vamos a salir y que vamos a hacer como mujeres normales, yo qué voy a hacer, a donde voy a acudir, porque yo sé que si voy a tal parte me van a rechazar porque estuve en armas, o porque fui guerrillera, yo que sé, por pensar diferente. Yo pienso que algunas de ellas se llevan ese lema, que uno no puede decir nada, que si uno se atreve a hablar van a decir “no es que usted es guerrillera”, como que uno se discrimina, como falta de valor de uno mismo, de precio a uno mismo. (Ana citada en Cardoza, 2021, p. 159)

2. Ausencia de programas y políticas con perspectiva de género: Pese a que existen programas de reincorporación que mencionan han sido diseñados con perspectiva de género, sucede que no consideran las necesidades específicas de las mujeres excombatientes. (Theidon, 2009). Lo cual puede llegar a traducirse en una amplia oferta en temas que generan poco impacto, y que no responden a las necesidades estructurales de las mujeres en su proceso de reincorporación, o en una falta de atención en aspectos importantes tales como la prevención de violencias basadas en género, salud reproductiva, e inclusive temas como empoderamiento económico.

“(…) existe un “déficit de género” en los programas de DDR. Por esta razón, usualmente se incentiva a los responsables de formular políticas y a aquéllos que las aplican a incluir una “dimensión de género” en sus actividades para garantizar que

“se identifiquen y aborden las necesidades específicas femeninas” (Theidon, 2009, p.7). Pese a esta observación realizada por la autora, cabe resaltar que los múltiples esfuerzos adelantados por entidades como la ARN en cuanto a la Reincorporación tras el Acuerdo Final (2016), buscan adoptar un enfoque diferencial y de género que desde su creación busca atender las diversas necesidades que se presentan frente a la población excombatiente.

3. Violencias basadas en género y revictimización: Al regresar a la sociedad civil, se corre el riesgo de repetir patrones que sucedían previos a la lucha en la insurgencia, tales son los casos de las mujeres zapatistas mencionados en la presente tesis. (Vargas, et al. 2022)
4. Falta de oportunidades para tener autonomía económica: Las excombatientes no cuentan con capacitaciones suficiente que les permitan insertarse en el mercado laboral formal, lo que puede llevarlas a la informalidad. Esta situación puede ponerlas en una posición de vulnerabilidad económica y dificultar su empoderamiento. (Theidon, 2009) (Vargas, et al. 2022)
5. Desafíos psicosociales: La necesidad de brindar herramientas para afrontar el tránsito a la vida, puesto que es necesario, entre otros el manejo del trauma, la adaptación a nuevos roles, así como la reconstrucción de vínculos familiares y comunitarios. (Harb, 2020) (Theidon, 2009)
6. Limitada participación y representación política: A pesar de su papel activo en la insurgencia, las excombatientes a menudo enfrentan barreras para su participación y representación en los procesos políticos. Pese a que, se reconoce entre los logros de la subcomisión de género, poner sobre la mesa la necesidad de brindar las condiciones para una adecuada participación política de las excombatientes, persiste un bajo porcentaje de participación femenino en la política. (Rincón, 2018)

Respecto a las experiencias de algunas mujeres que han transitado al posconflicto, me gustaría retomar unos apartados de 2 entrevistas realizadas a mujeres excombatientes que pueden indicar con mayor claridad algunas realidades a las que se han tenido que enfrentar en el escenario del posconflicto.

A saber, retomaré las entrevistas realizadas a Ingrid Paula Castro, quien es excombatiente de las FARC y miembro de la cooperativa COMAMCE, y Andri Zuleniy Pegui, excombatiente de las FARC y presidenta de la cooperativa COMAMCE.

Sobre la realidad tras la firma del acuerdo de paz, señalan que:

El proceso de paz yo lo comparo a cuando tú le das la confianza a una persona, le cuentas tus miedos o tus proyectos y esa persona te decepciona. Así veo el proceso de paz.

Van más de cinco años y mírame: no tengo una vivienda digna ni garantías de vida. El gobierno nos da una ayuda, pero no alcanza para casi nada. Yo esperaba más. (Castro en ACPAUs.f)

Desde que se firmaron y empezaron con los cambios y remiendos, ya vimos que no se iba a llegar a buen puerto. Todo fueron siempre palos a las ruedas para no cumplir. Aparte de eso, está todo el tema de nuestra inseguridad. (Pegui en ACPAU, s.f)

En línea con lo anterior, anotan que pese a esto no se arrepienten de haber entregado el arma, pues ya tienen hijos. En el caso de Andrei, ella lo tuvo estando en la guerrilla, y comenta que no pudo ejercer su rol de madre, debido a que no se les permitía, por lo que quien en realidad crio a su hijo, fue su madre, es decir, la abuela del niño.

Sumado a esto, Ingrid señala que una vez transitó a la vida civil, tuvo que enfrentarse a prejuicios por parte de la población, aunque en la mayoría de veces fue bien recibida:

Ha sido difícil porque mucha gente pensaba que éramos asesinos y violadores. Y somos personas normales y corrientes que ciertamente teníamos un arma, pero eso no quiere decir que amenazáramos al pueblo. Quienes nos conocían sabían que éramos humildes, y con esa humildad nos ganábamos a la gente. Muchos nos apoyaron y, en mi caso, como enfermera, era bien recibida en todas las comunidades. (Castro en ACPAU, s.f)

Y ¿qué sucedió con las reivindicaciones de género? ¿cómo ha sido la experiencia de mujeres excombatientes de regreso a la vida civil?

Hemos tenido hijos y creo que la igualdad que teníamos en la guerrilla se ha ido perdiendo. Muchas mujeres tienen que dedicarse ahora a la casa y a los hijos. Por ejemplo, la mayoría de personas excombatientes a las que seleccionaron para hacer labores de escolta fueron hombres. A mí un comandante me dijo que yo no servía para eso y me hizo sentir muy mal. (Castro en ACPAU, s.f)

Ciertamente, estos apartados no buscan generalizar sobre alguna problemática o las percepciones de las mujeres excombatientes en su tránsito a la vida civil. Sin embargo, permiten comprender que, al igual que en los demás casos latinoamericanos estudiados, las excombatientes sienten un descontento frente a las garantías que ha brindado el Estado para su reincorporación, así como permiten comprender a grandes rasgos que el tránsito a la vida civil es paulatino, y que, incluso 5 años después como es el caso de Ingrid, continúan esperando encontrar en la vida civil las oportunidades para poder acceder a condiciones dignas de vida tanto para ella, como para sus hijos.

### 3. Conclusiones

La participación de mujeres en los conflictos armados, particularmente en la insurgencia ha sido a menudo invisibilizada y puesta en un segundo lugar, en donde, se les tiende a desconocer como actoras sociales con capacidad de agencia y de decisión. Esta invisibilización, es en gran medida la respuesta a las relaciones de género tradicionales, las cuales sitúan las actividades, prácticas, y cualidades asociadas a lo femenino en una posición de subordinación. (Young, 200) (Scott, 2015) (Arruzza, 2016) (Lugones, 2007)

La intención de exponer otros casos de mujeres en la insurgencia en América Latina, se hizo con la intención de conocer algunos retos o hitos importantes que se pueden tomar como “lecciones aprendidas” en aras de implementar las buenas prácticas en el caso colombiano, o al menos, procurar no repetir patrones que tienden a revictimizar o a ubicar a las mujeres nuevamente en una posición de desigualdad. De ahí el interés por establecer posibles

obstáculos que se están presentando en la actualidad, o que pueden surgir en un futuro frente a los procesos de reincorporación a la sociedad civil.

Las relaciones asimétricas de poder se asocian con una serie de preceptos que establecen una dominación de lo masculino sobre lo femenino, y las cuales, a su vez refuerzan la idea de que lo masculino es aquello asociado con guerra, violencia, fuerza, mientras que lo femenino está asociado con paz, cuidado, delicadeza. En el caso de las mujeres que hacen parte de la insurgencia y empuñan un arma, o ejercen roles que se salen de los tradicionalmente asociados a lo femenino, desafían así el orden y régimen de género hegemónico. (Dietrich, 2014)

En lo relativo a la transición a la que se enfrentan tanto mujeres como hombres excombatientes a la vida civil, representa un desafío que trasciende la firma de unos Acuerdos de paz en tanto que, supone un espacio para negociar o reconstruir las percepciones que tienen de sí mismos, y como a partir de las diversas dinámicas y contextos sociales, pueden transitar hacia un nuevo momento de vida e identitario. Pues, las experiencias que vivieron durante el conflicto armado, así como los distintos roles que llegaron a ejercer al interior de las filas, han moldeado sus identidades, desafiando normas de género tradicionales. Sin embargo, al deponer sus armas e integrarse a la vida civil, implica reconocer nuevos retos que interpelan con la renegociación de sus identidades, pues ya no se construye sobre la base de ser sujetos alzados en armas, sino resignificando su capacidad de agencia en la sociedad.

Ahora bien, como mencionaba previamente, es necesario destacar que la experiencia que las mujeres combatientes han tenido en la lucha armada ha sido un elemento constitutivo de sus identidades, y la forma en que asumen prácticas y discursos diferenciados, pueden llegar a marcar un punto de quiebre en los aspectos identitarios de las militantes, así como desafía las normas y preceptos hegemónicos de género. Teniendo en consideración que entre otras, quienes participaron en combate, ejercieron roles de liderazgo, acudieron a uso de fuerza, valentía, y capacidad táctica y militar. (Dietrich, 2014; Ocampo, 2020)

El proceso de construcción identitaria a lo largo del conflicto armado ha sido analizado por distintos académicos. Entre otros, Dietrich acuña el concepto de *feminidad insurgente*, con el propósito de describir una suerte de identidad femenina alterna que emerge en contextos

donde las mujeres irrumpen con los roles tradicionales de género, y dan lugar al surgimiento de espacios de empoderamiento. Asimismo, autoras como (Vázquez, 1996; y Castaño et al, 2020) han abordado las formas en que esta se llega a dar en el caso de las *Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP)*.

Sin embargo, cuando las mujeres deponen sus armas y se reintegran a la sociedad civil, se ven enfrentadas a la necesidad de renegociar su identidad femenina en un contexto muy distinto al que conocían en medio del conflicto armado, esto se da, debido a que las expectativas sociales y culturales sobre los regímenes de género pueden entrar en tensión con las que se establecieron al interior del conflicto armado. Como ejemplo de ello, se pueden retomar los casos de las mujeres zapatistas y salvadoreñas, quienes, pese a que contemplaban en la agenda revolucionaria cuestiones de género, sus solicitudes no fueron tomadas en cuenta, o a menudo invisibilizadas durante las negociaciones de paz. Razón por la cual, se vieron en la obligación de establecer una nueva agenda que contenga las luchas e intereses que afecten a todas las mujeres de manera transversal.

En este tránsito, algunas excombatientes pueden llegar a sentir nostalgia o atracción hacia los roles asociados al género tradicionales, situación que podría llegar a facilitar su reincorporación. Sin embargo, por otro lado, se pueden desarrollar tensiones y resistencias que denoten la complejidad de renunciar a ciertas prácticas y entornos a las que se habían acostumbrado las mujeres al interior de la guerra, llegando incluso a percibir los roles tradicionales como opresivos y un obstáculo a su ejercicio social, económico, cultural y político de sus libertades individuales (Martínez, 2002) (Lamas, 2000).

En suma, esta transición identitaria no debe ser un proceso homogéneo, ni mucho menos lineal. Si bien en la presente tesis, se buscaba abordar esta problemática, más allá de buscar brindar una respuesta concreta, la intención radica en sacar a la luz las diferentes tensiones y conflictos que pueden llegar a surgir respecto a las múltiples dinámicas que se dan en torno a las feminidades, masculinidades y roles asociados al género que terminan por condicionar, o limitar el ejercicio político de las personas ya sea en un contexto de conflicto, como en uno de post conflicto.

## Referencias Bibliográficas

Acevedo Valencia, J. M., Castaño Torres, S., Londoño, L., & Piñeros, R. Mujeres Excombatientes De Las FARC - EP: Tensiones Y Reconfiguraciones Del Espacio Público Y Privado.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). (2021). Colombia promueve equidad de derechos para 4.328 mujeres excombatientes que le siguen apostando a la paz. 2021, de Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) Sitio web: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2021/Colombia-promueve-equidad-de-derechos-para-4-328-mujeres-excombatientes-que-le-siguen-apostando-a-la-paz>

Álvarez, J. (2021, abril 30). Brujas de la Noche, las aviadoras soviéticas más laureadas de la Segunda Guerra Mundial. La Brújula Verde. <https://www.labrujulaverde.com/2021/04/bruja-de-la-noche-las-aviadoras-sovieticas-mas-laureadas-de-la-segunda-guerra-mundial>

Ancil-Avoine, P. (2017). Cuerpos vulnerados, cuerpos violentos”: Narrativas de mujeres en proceso de reintegración en Bucaramanga, Santander. Bogotá: Edición Corporación Descontamina.

Araiza, A. A. (s/f). Epistemología de género: las mujeres zapatistas de Roberto Barrios. Org.mx. Recuperado el 11 de enero de 2023, de <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n22/n22a07.pdf>

Arendt, H., Cruz, M., & Novales, R. G. (1993). La condición humana (Vol. 306). Barcelona: Paidós.

Arruza, C. (2016, marzo 8). «Reflexiones degeneradas: Patriarcado y capitalismo». Marxismocritico.com. <https://marxismocritico.com/2016/03/08/reflexiones-degeneradas-patriarcado-y-capitalismo/>

Alzugaray Treto, C. (1998). Crónica de un fracaso imperial: Los Estados Unidos y el derrocamiento de la dictadura de Batista. SANTIAGO, 84, 85.

- Alexiévich, S. (2015). La guerra no tiene rostro de mujer. Debate.
- Bergesio, L. (2016). Mujeres Visiblemente Invisibilizadas La Antropología y Los Estudios De La Division Sexual Del Trabajo. Temas de mujeres, 2(2).
- Blair, E., & Londoño, L. M. (2003). Experiencias de guerra desde la voz de las mujeres. Nómadas (Col), (19), 106-115.
- Brunet Icart, I., & Santamaría Velasco, C. A. (2016). La economía feminista y la división sexual del trabajo. Culturales, 4(1), 61-86.
- Butler, J. (2007). El Género en Disputa: El Feminismo y la Subversión de la Identidad. Ediciones Paidós Ibérica.
- Castaño Torres, S., Acevedo Valencia, J. M., & Londoño Martínez, M. (2020). Tramas de lalibertad y la igualdad: experiencias de mujeres excombatientes de las FARC - EP. Colombia Internacional, (104), 157-182.
- Castrillón, Gloria, ¿Víctimas O Victimarias? El Rol De Las Mujeres En Las FARC: Una Aproximación Desde La Teoría De Género (Victims or Victimiziers? The Role of Women inthe FARC: A Gender Theory Approach) (2015). Opera, No. 16, January-June 2015, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2629365>
- Candau, J. (2008). Memoria e identidad. Ediciones del Sol.
- Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH (2013). La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Bogotá: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH (2014). Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013. Tercera edición. Bogotá: CNMH.
- Connell, Raewyn. (2002). Gender. Cambridge: Polity Press.
- Cifuentes Patiño, M. R. (2009). La investigación sobre género y conflicto armado. Revista Eleuthera, 3, 127-164.

Cockburn, C. (2010). Gender relations as causal in militarization and war: A feminist standpoint. *International Feminist Journal of Politics*, 12(2), 139-157.

Comandantas Susana y Yolanda, entrevista. (2020, 21 septiembre). Enlace Zapatista. <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2001/02/19/comandantas-susana-y-yolanda-entrevista/>

Crespo, M. V. (2020). Dictadura en América Latina, nuevas aproximaciones teóricas y conceptuales.

Dietrich Ortega, L. M. (2013). La “compañera política”: mujeres militantes y espacios de “agencia” en insurgencias latinoamericanas. *Colombia Internacional* 80, 51.

Estermann, V. (2021). La división sexual del trabajo. Reflexiones desde el Feminismo Materialista Francés. *Descentrada*, 5(2). <http://portal.amelica.org/ameli/journal/84/842281009/html/>

Cynthia Enloe. (2014). *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics: Vol. Second edition.* University of California Press

Fisas, Vicenç (2011). Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes. *Quaderns de construcció de pau* 24. Barcelona: Escola de Cultura de Pau, 5-19.

García Quintana, M. (2023, marzo 2). *Cubanas: Mujeres en Revolución.* Razones de Cuba; Redacción Razones de Cuba. <http://razonesdecuba.cu/cubanas-mujeres-en-revolucion/>

García Gualda, S.M. (2015). Cuerpos Femeninos / Territorios Feminizados: Las consecuencias de la Conquista en las Mujeres Mapuche en Neuquén. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 4(1), 586-611. doi:10.4471/generos.2015.48

Garibay, D. (2006). Un partido de izquierda radical frente a las reivindicaciones de género: entre el estancamiento de los números y la afirmación de la radicalidad. El caso del FMLN en El Salvador. *Política*, 46, 141-171.

González, J., & Maldonado, R. (2016). Mujeres “Guerrilleras”: La participación de las mujeres en las FARC y el PCP-Sendero Luminoso, los casos de Colombia y Perú. *Revista Est Ouest Langues Littératures Échanges (EOLLE)*, France, (7).

GÓMEZ GUZMÁN, Camila Andrea, et al. (2018) *Memorias desde las voces de mujeres excombatientes de la insurgencia: relatos de su resistencia*.

Goldstein, J. S. (2012). Female combatants. *The Encyclopaedia of War*. Edited by Gordon Martel. 1st ed. Wiley-Blackwell, 1-5.

Giménez, G. (2005). La cultura como identidad y la identidad como cultura. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. México, 5-8.

Gutiérrez Sanín, F. G. (2015). ¿Una historia simple? En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Editores), *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica.

Harb Zuluaga, M. (2020) *Masculinidades en transición: transformación de las masculinidades de hombres y mujeres excombatientes de las FARC - EP en proceso de reincorporación*.

Herrera, N., & Porch, D. (2008). "Like going to a fiesta" – the Role of Female Fighters in Colombia's FARC - EP. *Small Wars & Insurgencies*, 19(4), 609-634.

Huguet, M. (2013). Una historia contemporánea a propósito de las mujeres en la guerra y en la paz. Una historia contemporánea a propósito de las mujeres en la guerra y en la paz., 239-260.

Huguet, M. (2016). *Batallar fuera de casa: mujeres de uniforme en la Primera Guerra Mundial*.

Huguet, M. (2019). *Mujeres patrióticas en la Rusia de 1917*.

Interview with Vilma Espín, May 15, 1985. (1985). [University of Miami. Library. Cuban Heritage Collection]. En *Tad Szulc Collection of Interview Transcripts*. Home Tad Szulc

Collection of Interview Transcripts.

<https://digitalcollections.library.miami.edu/digital/collection/chc0189/id/4198/rec/51>

Ingrid castro en Rebeca. (2022, 6 abril). “Había sentido miedo en mi vida de guerrillera, pero nunca tanto como ahora en la vida civil”. Associació Catalana Per la Pau.

<https://acpau.org/es/reincorporacion-ingrid-castro/>

Jiménez Sánchez, C. (2014). Las mujeres y la guerrilla: ¿un espacio para las políticas de género? *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 16 (32), 383-397.

*Las DIGNAS*, (2000). *Una década construyendo feminismo*. San Salvador.

*La 4TV*. (2023, 10 julio). Nidia Díaz. *Fundadora del FMLN, El Salvador [Vídeo]*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=W8wsAagZTWI>

López Cárdenas, C. M., Canchari Canchari, R. Y., & Sánchez de Rojas Díaz, E. (Eds.). (2017). *De género y guerra. Nuevos enfoques en los conflictos armados actuales*. Editorial Universidad del Rosario.

Lieberman, T. (2017). *La influencia de la Revolución Cubana en la izquierda latinoamericana*. <https://books.openedition.org/ariadnaediciones/799?lang=es>

Meucci, I. (2022, agosto 2). Entre la guerra y la casa: las mujeres en la historia de Cuba. *Latinoamérica 21*. <https://latinoamerica21.com/es/entre-la-guerra-y-la-casa-las-mujeres-en-la-historia-de-cuba/>

Martínez López, C. (2000). Las mujeres y la paz en la historia: aportaciones desde el mundo antiguo.

Murguialday, C. (1996). Mujeres, transición democrática y elecciones. *El Salvador en tiempos de posguerra*. Nueva Sociedad, 141, 34-42.

Neira Cruz, A, & Castillo Olarte, A. (2019). Economía comunitaria: experiencias del cuidado en el espacio de capacitación y reincorporación de Icononzo (Tolima, Colombia). In *Hélices y anclas para el desarrollo local* (pp. 310-325). Universidad de Cartagena

No nos dejen solas: Entrevista con la comandanta Ramona y la Mayor Ana María. (s. f.). <https://www.profesionalespcm.org/php/MuestraArticulo2.php?id=5058>

Ochoa, Katheryne y González Katherine. (2017). El papel de las mujeres en las farc. *la otra cara*, 2, 38-51.

Pacheco De Guevara, L., & Consuelo, L. (2019). Nosotras ya estábamos muertas: comandanta Ramona y otras insurgentas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. *Trayectorias Humanas Transcontinentales*, 6. <https://doi.org/10.25965/trahs.1881>

Padilla, G., & Rodríguez, J. R. (2013). La I Guerra Mundial en la retaguardia: la mujer protagonista. *Historia y Comunicación Social*, 18, 191-206.

Pedernera, E. A., & Alarcón, I. O. Una mirada feminista sobre la división sexual del trabajo. *Mediatizaciones, identidades y cultura Pliegues de nuestra contemporaneidad*, 41.

Pécaut, D. (2015). Una lucha armada al servicio del statu quo social y político. *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, 599-651.

Pigna, F. (2017, diciembre 20). *América Latina entre la revolución Cubana y las dictaduras*. El Historiador. <https://www.elhistoriador.com.ar/america-latina-entre-la-revolucion-cubana-y-las-dictaduras/>

Prieto Benavent, J. L. (2000). La guerra larga y las consecuencias de la Paz del Zanjón. In *Cien años de historia de Cuba:(1898-1998)* (pp. 11-34). Verbum.

Qiu, M. (2017). *La Guerra de Cuba. Un análisis desde diferentes perspectivas*. Universidad Complutense de Madrid.

Ramírez, M. E. (2002). Las mujeres y la guerra. *Psicología desde el Caribe*, 89-124.

Rico Taborda, K. C. (2020) Alianza entre la marca Manifiesta hecho en Colombia y la Cooperativa Tejiendo Paz, una iniciativa que le apuesta a la reincorporación y la construcción de paz en Icononzo, Tolima.

Rivera De Jesús, Noemí. (2017). La participación de las mujeres en la Revolución Cubana 1956-1959. In IX Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres (15 al 31 de octubre de 2017): comunicaciones (pp. 713-726). Archivo Histórico Diocesano de Jaén.

Roux, C. (2021) La mujer combatiente en la propaganda de los grupos insurgentes. El caso de las FARC - EP.

Rentería Pérez, Erico. (2008). Nuevas realidades Organizacionales y del Mundo del Trabajo: Implicaciones para la Construcción de la Identidad o del Sujeto. *Informes Psicológicos*, 10, 65-80. 2021, De <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/ipsi/n10/n10a05.pdf>

Ruis, y Huertas (2018) Vista de En búsqueda de visibilización: experiencias y necesidades de las mujeres excombatientes de las FARC-EP en el escenario de construcción de paz. <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/3595/3106>

Richani, N. (2013). *Systems of violence: The political economy of war and peace in Colombia*. Suny Press.

Soriano González, M. L. (2012). Igualdad de género en la revolución zapatista de Chiapas. *Los derechos de la mujer zapatista. Cuadernos Kôre*, 101-135.

Soriano González, M. L. (2012). *La Revolución Zapatista de Chiapas. Guerra, paz y conflicto (desde la perspectiva de sus protagonistas)*.

Soriano González, M. L. (2013). *Organización y filosofía política de la revolución zapatista de Chiapas*.

Scott, J. W. (2015). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, 251-290.

Sjoberg, L., & Gentry, C. E. (2007). *Mothers, Monsters, Whores: Women's Violence in Global Politics*. Zed Books.

- Stokes, D. (2005). *America's other war: terrorizing Colombia*. Zed Books.
- Taylor, A. & Miller, J. (2001). *The Necessity of Seeing Gender in Conflict*. En: Chew, P. Ed.), *The Conflict and Culture Reader*. New York, New York University Press, pp. 65-73.
- Taylor, C. (1996). *Identidad y reconocimiento*.
- Theidon, K. (2009). *Reconstrucción de la masculinidad y reintegración de excombatientes en Colombia*. Bogotá: Fundación Ideas para la paz, 2009.
- Vázquez, N., Ibáñez, C., & Murguialday, C. (1996). *Mujeres--montaña: vivencias de guerrilleras y colaboradores del FMLN*. (No Title).
- Vargas Reina, Jenniffer; Ortiz Camargo, Diana Patricia y Cristian David López Ortiz. 2023. "Desafíos para la reincorporación de las y los excombatientes de las FARC-EP. Un Análisis a partir de los resultados del censo distrital". *Trabajo Social* 25 (2): 271-307. Bogotá. Doi: 10.15446/ts.v25n2.102353
- Young, Iris (1990) *las cinco caras de la opresión en "La justicia y la política de la diferencia"*. Unam.mx. Recuperado el 1 de abril de 2023, de <https://www.filosoficas.unam.mx/docs/940/files/Young%20Las%20cinco%20caras%20e%20la%20opresion.pdf>
- Zambrano Quintero, L. (2019). *La reincorporación colectiva de las FARC - EP*. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (121), 45-66.
- Zuleny en Rebeca. (2022b, mayo 23). "*Solo queremos que dejen de matarnos y poder vivir en paz*". *Associació Catalana Per la Pau*. <https://acpau.org/es/reincorporacion-andri-zuleny/>
- Zúñiga Añazco, Yanira. (2018). *Cuerpo, Género y Derecho*. *Apuntes para una teoría crítica de las relaciones entre cuerpo, poder y subjetividad*. *Ius et Praxis*, 24(3), 209-254. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122018000300209>